



Reforma penal y después

# Entrevero

*A una década de la modificación más importante que sufrió el Código de Procedimiento Penal se aviva la polémica. Reformas a la reforma, selectividad, sensación de inseguridad, ineficacia, abusos y negocios en las cárceles, el rol del Ministerio Público y la política criminal de los noventa en el centro de un debate que incide en la vida cotidiana de todos los bonaerenses*

# Cartilla de prestaciones

A través de esta nueva guía, los afiliados al co-seguro de la Asociación Judicial Bonaerense podrán conocer los beneficios con que cuentan y cómo acceder a ellos. Está disponible en todas las departamentales



DIRECCION DE  
SERVICIOS SOCIALES  
ASOCIACION JUDICIAL  
BONAERENSE

## Farmacia Sindical

Desde el año 1992 al servicio del afiliado y su grupo familiar

Entregas en 24 y en 48 horas - Descuentos por planilla de haberes



Tel.: (011)-4952-9578 • Rincón 96 • Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Imperio

La crisis financiera en los Estados Unidos pone en evidencia la excepcionalidad de la etapa histórica que vivimos. El enclave más importante del capitalismo global, hegemónico tanto desde el punto de vista económico como militar, político y cultural, tambalea.

Esto no supone que el destino inexorable del capitalismo sea su extinción. Mucho menos que se humanice. Sino que otros países se apresten a asumir la posición dominante norteamericana o, por lo menos, a compartirla. El "stalinismo de mercado", como Naomi Klein denomina al régimen chino, está entre los favoritos.

La hegemonía norteamericana se basa tanto en su poderío bélico-comunicacional como en su capacidad de imponer a escala planetaria los lineamientos económicos de la democracia neoliberal. Y ésta tuvo su programa en el Consenso de Washington, cuyas recetas fueron política de Estado en América Latina durante la década del noventa.

Dichas políticas colocaron al Estado como garante de los negocios del capital concentrado, promoviendo la desregulación y garantizando la seguridad jurídica de los sectores dominantes, quienes impulsados por la "mano invisible del mercado" colocaron a la región entre las más desiguales del mundo.

El Estado de los noventa sólo corría en auxilio de los poderosos, como lo hace ahora en los Estados Unidos, donde con USS 700 mil millones de los contribuyentes socorrerá a los mismos bancos y grupos financieros que predicaban contra la intervención estatal en todo el mundo.

Ese mismo Estado tenía que ser el facilitador del libre comercio a escala continental a través del ALCA, de la enajenación de los recursos naturales estratégicos (como el agua y el petróleo) y de confrontar con aquellos que se opusieran al nuevo orden internacional surgido de la caída del Muro, mediante la guerra y la violencia interna.

Si bien el ALCA naufragó y el orden político mundial esta en discusión, la administración Bush sabe, como enseñara Nietzsche, que todo poder que no está en constante expansión, desaparece. Por ello impulsa tratados de libre comercio acotados, busca que los gobiernos más fieles de la región confronten con el creciente número de discólos y que la desestabilización interna destituya a los gobiernos que no le son funcionales.

La división regional, la fragmentación social, la atomización de los sectores populares y la pérdida de soberanía y autonomía aparecen como la condición de posibilidad que necesitan los Estados Unidos, y las clases dominantes de cada país, para restaurar el orden neoconservador.

De la capacidad de los sectores populares para superar la fragmentación, encontrando puntos en común que permitan una articulación del mosaico de necesidades que se reproducen en el seno del pueblo, radica buena parte de la posibilidad de construir una sociedad más justa, democrática e igualitaria. Hay temblor en el Imperio y nada volverá a ser igual cuando todo se aquiete.

**Daniel Giarone**  
DIRECTOR PERIODÍSTICO



## ■ NOTA DE TAPA

### 6 Qué me van a hablar de amor

*Atravesada por la improvisación, la falta de recursos, la agenda mediática y la continuidad de la política criminal de los noventa, la Justicia penal bonaerense cumple una década de reformas que no le permiten salir de la ineficacia y el descrédito*

## ■ JUSTICIA

### 12 Donde manda capitán

*Aunque el sistema arrastra críticas de larga data, el Poder Judicial adeuda un debate a fondo sobre la organización actual del Ministerio Público. Sistema "piramidal", falta de protocolos y sanciones arbitrarias, algunos de los reclamos que realizan los propios fiscales*

### 16 Sheriff sin oeste

*La Cámara Federal de San Martín confirmó el procesamiento de Luis Patti por homicidio agravado. El ex subcomisario acumula varias causas por secuestro y torturas. En la de Campo de Mayo, es responsable en al menos siete casos*

### 20 Mamuschka delictiva

*Un penal erigido sobre basura, agua contaminada, una empresa de catering y camiones que descargaban residuos tóxicos por 80 pesos, son algunos de los delitos denunciados en la nueva cárcel de San Martín*



## ■ DEBATES

### 22 Y ahora quién podrá salvarnos

*Inseguridad y medios de comunicación*



## ■ POLÍTICA

### 26 Cuánto tiempo más llevará

*A dos años del fallo de la Corte Suprema de Justicia en la causa Badaro, el gobierno nacional elaboró un proyecto de Ley sobre Movilidad de los haberes jubilatorios. Recogió elogios y críticas por doquier. El 82% móvil, un reclamo histórico que aún sigue vigente*



Revista En Marcha es una publicación editada por la Asociación Judicial Bonaerense

E-Mail  
revistaenmarcha@gmail.com

Internet  
www.ajb.org.ar

Director periodístico  
Daniel Giarone

Jefe de Redacción  
Luciana Hernandez Lois

Diseño y Diagramación  
Pablo Gerardi

Ilustraciones - Cultura  
Mónica Curell

Colaboran en este número  
Pablo Antonini, Victoria Rafaelli, Milva Benítez, María Méndez, Paola Streitenberger, Javier Posse, Juan Emilio Basso, Emiliano Guido, Jorge Form y Carlos Pinto.

Los artículos firmados no responden, necesariamente, a la línea editorial de la

publicación ni expresan, en todos los casos, la posición institucional de la Asociación Judicial Bonaerense.

Ilustración de tapa:  
Ojos, pintura de Ivan Form, realizada especialmente para la AJB.

Administración La Plata  
50 N° 712 - C.P.1900  
Tel./Fax: (0221)425-8377

Impresión  
Agencia Periodística CID  
Avenida de Mayo 666,  
2° Piso. Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires

ISSN 0329-8914  
RNPI en trámite



## 30 Juguetes robados

Tienen entre 5 y 14 años. Van a la escuela pero los vence el cansancio porque se pasan el día juntando cartones, limpiando parabrisas o vendiendo flores. En la provincia de Buenos Aires son 400 mil los chicos que trabajan

## 32 Marines a la vista

Los EE. UU. vuelven a patrullar el litoral atlántico de un continente indómito. A meses de perder su único enclave terrestre -la Base de Manta- el Comando Sur lanza una base militar móvil dispuesta a desembarcar en los mares del sur

## SOCIEDAD

### 36 Veo, veo...

Generala de grupos mediáticos, entre los que sobresale Clarín, controlan el escenario comunicacional de la Argentina. Telefónica se destaca en televisión abierta y el multimédios de la familia Vila es el más poderoso del Interior. El cuadro de pesos pesados se completa con Daniel Hadad y Alberto Pierri



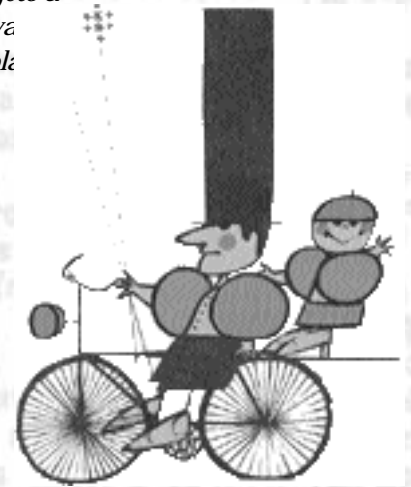
### 40 Negación de la humanidad

Los inimputables no deberían estar en las cárceles. Pasan años encerrados sin condena y confinados al abandono hasta que determinan que deja de ser peligroso. Muchas veces doblan el tiempo de condena que hubiesen cumplido de haber sido juzgados

## CULTURA

### 42 Libros que muerden

La censura que pasó por los libros de literatura infantil durante la dictadura fue degradante, absurda y demencial. Para la lógica militar de esos tiempos todo lo que fuera colorado era sujeto a observación y desplac



### 46 Vía diagonal

Más de 15 años de trabajo hicieron del grupo La Grieta uno de los más preciados de la ciudad de La Plata

## PURO CUENTO

### 48 La bolsa

Por Daniel Hernández

## CORREO DE LECTORES

Las imágenes que ilustran la sección Justicia salvo en Mamushka delictiva, forman parte del libro de artista *pasos a la memoria a 25 años*. Del mismo participaron 30 plásticos, incluyéndose la obra (1972) realizada en prisión por Franco Venturi (1937-1976), perteneciente al grupo *Espartaco*, detenido-desaparecido el 20 de febrero de 1976 en Mar del Plata.

# Tema de tapa

A DIEZ AÑOS DE LA REFORMA PENAL

## Qué me van a hablar de amor

Atravesada por la improvisación, la falta de recursos, la agenda mediática y la continuidad de la política criminal de los noventa, la Justicia penal bonaerense cumple una década de reformas que no le permiten salir de la ineficacia y el descrédito



Ivan Form



Por Mariano Fernández y Daniel Giarone

El 25 de enero de 1997 el reportero gráfico José Luis Cabezas era secuestrado y brutalmente asesinado en Pinamar. Quizás ese día, y no en septiembre del año siguiente, comenzó la reforma más importante de la Justicia penal bonaerense. Los negocios y prácticas de la maldita policía, la complicidad de los jueces, el modus operandi de la política territorial hegemónica y el proceder mafioso del poder económico hicieron visible un entramado que, con aquel hecho salvaje,

interpelaba a las instituciones y, específicamente, al Poder Judicial.

Desde entonces el procedimiento penal sufrió decenas de reformas (la administración de Daniel Scioli está intentando la segunda en menos de un año de gestión), se intentó refundar a la Bonaerense con la creación de la Policía 2, se renovó buena parte de la Justicia penal (incluida una masiva incorporación de jueces, fiscales y defensores) y el principal actor político de la provincia vivió épocas de apogeo, decadencia y resurgimiento.

Sin embargo, poco cambió si se mide la

## Del dicho al hecho

En septiembre de 1998 la ley 11.922 introdujo el sistema acusatorio dentro del procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires. Esto implica, a diferencia del sistema procesal anterior de tipo inquisitivo, delimitar desde el punto de vista normativo las órbitas específicas de actuación del juez, fiscal y defensor dentro del proceso punitivo.

Desaparece la figura del juez omnipotente que investiga y juzga al mismo tiempo la comisión de hechos delictivos, como ocurría con el anterior procedimiento (ley 3589), lo cual contrariaba las garantías constitucionales de la imparcialidad del juzgador, la defensa en juicio y, con ello, el debido proceso legal.

Este procedimiento difiere del sistema norteamericano, en el cual el fiscal ejerce acción penal como una actividad propia del Poder Ejecutivo, lo cual no sólo le otorga la

prerrogativa de disponer discrecionalmente de la investigación sino que impide someter dicha actividad a un control por parte de órganos ajenos al mismo.

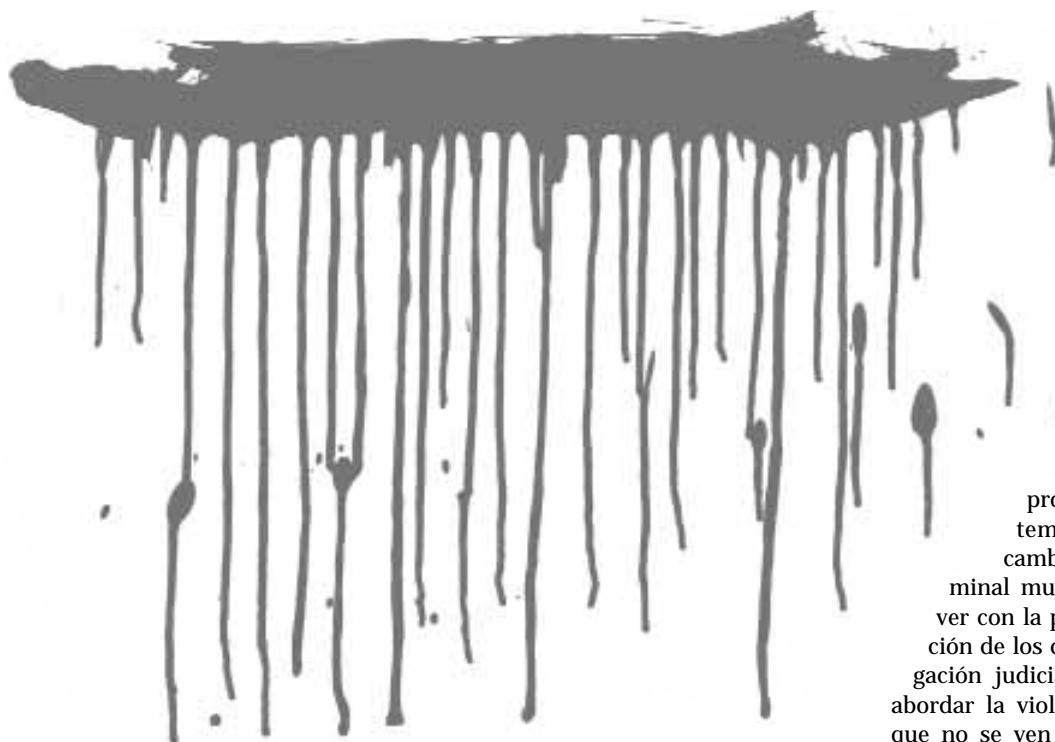
En el sistema bonaerense la acción penal está en cabeza del Ministerio Público (que integra el Poder Judicial) pero su ejercicio está bajo el control de legalidad y razonabilidad de un órgano jurisdiccional, sea el juez de garantías durante la etapa investigativa, o el magistrado correccional o tribunal de juicio en el plenario.

También hay que señalar la inferioridad de condiciones en que quedó la Defensa Pública, tanto por la asimetría de recursos respecto al Ministerio Público Fiscal como por su dependencia jerárquica del Procurador General, jefe de los fiscales, quedando así sujeta tanto funcional como presupuestariamente a la política criminal de aquella, en desmedro de su rol específico.

Otro aspecto central de la reforma es el rol de la policía. El cometido de esta debería ser la seguridad, quedando en manos de la policía judicial, compuesta por personal civil integrante del Poder Judicial, la instrucción de las causas.

Hoy por hoy, bajo el eufemismo de "policía en función judicial", los uniformados siguen instruyendo causas en buena parte de los Departamentos Judiciales. Situación similar se da en la investigación científica, todavía muy dependiente de la policía bonaerense.

La falta de recursos es otra constante que se verificó a lo largo de los años. Faltan cargos en juzgados y fiscalías, como así también espacios físicos adecuados, tanto para el funcionamiento cotidiano como para los debates. Hay tribunales orales que, después de una década, aún carecen de sala de audiencia.



reforma a partir de selectividad del sistema penal, la criminalización de la pobreza, la vigencia de los derechos humanos, la situación carcelaria y la capacidad para garantizar reglas de convivencia acordes a una sociedad democrática. Responsabilidad que es compartida por los tres poderes del Estado provincial y por buena parte de los medios de comunicación hegemónicos.

### diez años después

"Después de diez años de reforma la provincia sigue con muchísimos problemas,

muchos de los cuales fueron su objeto. Porque había que modernizar el procedimiento, modificar el sistema procesal, pero también cambiar objetivos de política criminal muy concretos, que tenían que ver con la prisión preventiva, la agilización de los casos, con mejorar la investigación judicial separando a la policía y abordar la violencia institucional, sobre lo que no se ven buenos resultados", explica Paula Litvachky, desde el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Esta falta de resultados no debería llamar la atención en una reforma hecha a las apuradas y sin los recursos necesarios para un cambio de la magnitud que supuso pasar del sistema inquisitivo al acusatorio. La agenda política (el creciente enfrentamiento Menem-Duhalde, asesinato de Cabezas mediante), y también la mediática, resultaron decisivas tanto en la sanción de la ley 11.922 como en las numerosas reformas que le sucedieron.

"Fueron 26 las reformas ejecutadas para dar respuesta a reclamos mediáticos; marchas y contramarchas, donde la carencia de recursos y factor humano fue el estigma de estos

**HEIDY** Supermercado heidy  
*Un supermercado a su servicio*

adherido a la  
**Asociación Judicial Bonaerense**

➤ Calle 2 y 530 **Tolosa** Tel. 424-6199  
Sucursal calle 2 y 50 La Plata / Tel. 423-7070

*les da la bienvenida*





diez años de reforma, carentes de planificación, participación y debate", sostiene Manuel Fasano, secretario adjunto de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB).

Pronto quedó claro que modificar una práctica jurídico-político-cultural asentada en la discrecionalidad del juez y las complicidades entre la policía, el Poder Judicial y poder político no puede superarse exclusivamente desde lo normativo. También que sostener una nueva estructura sin los recursos técnicos y humanos necesarios no hizo más que facilitar el auge del discurso represivo y manodurista que guió a buena parte de las reformas post reforma.

Así las cosas la presión mediática instaló, a partir de casos concretos, una sensación de inseguridad que atraviesa el imaginario colectivo (ver sección *Debates* en este número) y propone desde el endurecimiento de la escala punitiva prevista para delitos contra la propiedad hasta la portación de armas en "defensa propia", pasando por la imposibilidad absoluta de permanecer en libertad durante la tramitación de la pesquisa.

**La reforma se enmarca el fenómeno social del delito en un contexto puramente normativo y se genera en la opinión pública una falsa expectativa**

### complicidades

Diez años después de la reforma se enmarca el fenómeno social del delito en un contexto puramente normativo y se genera en la opinión pública una falsa expectativa que lleva a creer que una norma jurídica dará una solu-

**PAULA LITVACHKY, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES**

## "Hay que redireccionar la política criminal"

Hay que mejorar mucho el funcionamiento y ciertas prácticas judiciales, pero sobre todo hay que hacerlo sobre la base de objetivos de política criminal claros. Hay que rediscutir estos objetivos, para que el Ministerio Público investigue, tenga capacidad para hacer investigaciones sobre ciertos problemas de red de ilegalidad. También hay que trabajar en la democratización del proceso de selección de jueces, fiscales y defensores, porque repercute en el

funcionamiento cotidiano del sistema y marca el perfil que se quiere tener trabajando en la resolución de los casos todos los días. Otra cuestión es trabajar claramente sobre las condiciones de detención. Además de registrarse un incremento de las personas privadas de la libertad, hay condiciones de detención inhumanas y mucha violencia carcelaria. Igual que con la delegación a la policía, para que la justicia no trabaje más sobre papeles. En términos gene-

rales hay que fijar cuáles son las decisiones de política criminal, las reformas normativas y las reformas regulatorias necesarias para redireccionar el funcionamiento del sistema penal. Nunca va a haber un sistema penal que no sea selectivo, eso es por definición, pero se pueden bajar los índices de encarcelamiento preventivo, las malas condiciones de detención, los problemas de defensa y las causas armadas, entre otros temas centrales.

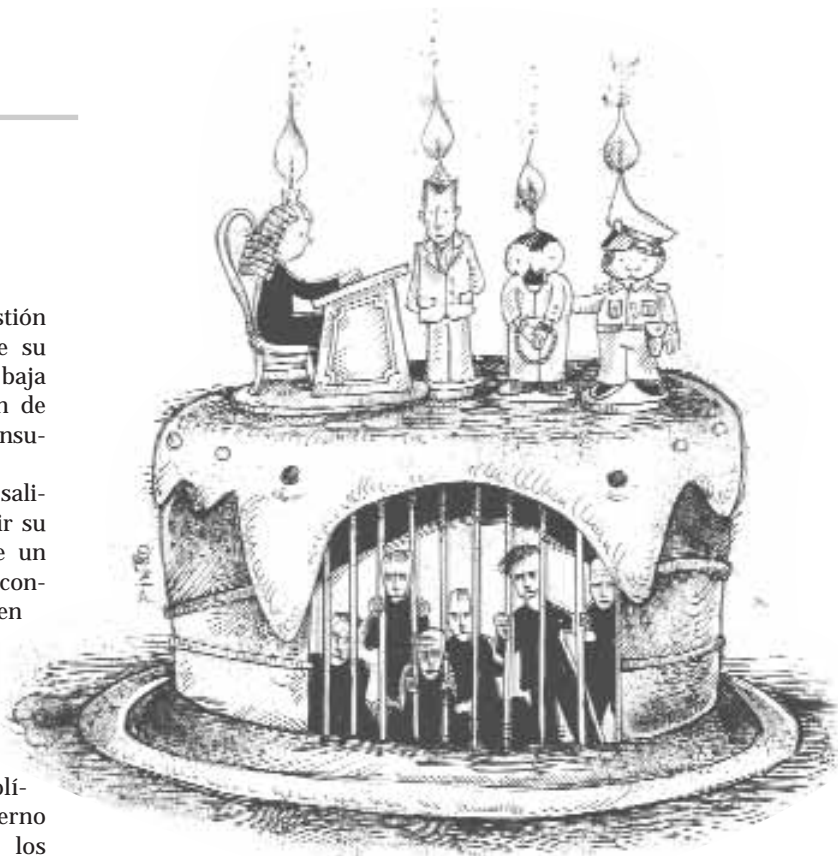
ción inmediata y salomónica a una cuestión mucho más compleja, la cual reconoce su génesis en la falta de trabajo digno, la baja calidad de la educación y la promoción de valores vinculados exclusivamente al consumo que hoy propone el mercado global.

El poder político suele alimentar esta salida mediática, dado que le permite evadir su responsabilidad como administrador de un modelo socio-económico que genera las condiciones propicias para la multiplicación en masa de los comportamientos merecedores de sanción estatal, desplazando del escenario principal un debate serio sobre la reglas que deben regular nuestra convivencia y que se encuentran condicionadas por las decisiones políticas, económicas y jurídicas que el gobierno provincial impone o, en el mejor de los casos, acepta.

### **La reforma ratificó, profundizó y sostuvo el criterio de criminalizar la pobreza. Esta misma reforma no se aplica para los sectores que tienen poder adquisitivo**

De esta manera quedan relegados de la política criminal la persecución del manejo fraudulento del patrimonio público, el narcotráfico, el juego clandestino, los desarmaderos de automóviles y la prostitución que regentan organizaciones delictivas, las cuales quedan al margen de ese mismo castigo estatal, reduciendo al derecho penal en instrumento destinado a la investigación de delitos contra la propiedad.

El círculo se completa cuando los jueces y



funcionarios judiciales que hacen prevalecer el respeto por los derechos humanos por encima de la agenda política-mediática son tildados como propiciadores del delito, colocados como responsables y sometidos al juzgamiento flagrante de funcionarios del Poder Ejecutivo y/o Legislativo de turno, que proponen rápidamente como respuesta al malestar de la población su destitución de la magistratura.

### **Todo sigue igual**

El espíritu de la reforma de 1998 también fue desnaturalizado por las reformas posteriores. Así el debate oral, como su máxima expresión, constituye la excepción a la regla

**AZUCENA RACOSTA, LA CANTORA \***

## **"No hay derecho igualitario para sectores desiguales"**

La reforma ratificó, profundizó y sostuvo el criterio de criminalizar la pobreza. Para los pobres, la cárcel, porque no hay cárceles para los delincuentes, porque esta misma reforma no se aplica para los sectores que tienen poder adquisitivo. Yo siempre pongo los mismos ejemplos, soy reiterativa, pero todos conocemos gente de cierto poder adquisitivo con delitos aberrantes, allí la ley se cumple, allí los jueces le otorgan el derecho a vivir en libertad hasta llegar al juicio oral, y van en camionetas cuatro por cuatro al juicio oral. Ahora, un pibe que

se choreó un quiosco está años preso, hostigado, cuando ya el sistema penitenciario le destruye la cabeza y la vida, una cabeza y una vida muy difícil de reconstruirse después, a la hora de recuperar la libertad. Nosotros decimos que no hay derecho igual para hombres desiguales, este derecho está diseñado, redactado y aplicado para los sectores de poder.

(\*) Colectivo de comunicadores populares que trabajan con ciudadanos privados de su libertad en la provincia de Buenos Aires.

debido a la incorporación de soluciones alternativas como el juicio abreviado o la flagrancia, que obliga al imputado a "pactar" una pena en condiciones de inferioridad material.

Lo mismo sucede con la incorporación normativa de criterios de peligrosidad - introducido por la denominada ley Ruckauf-, que impedían al imputado acceder a la libertad ambulatoria durante la investigación, no obstante su estado de inocencia.

A diez años del nuevo código de procedimiento podemos concluir que la reforma constituyó un mero reacomodamiento normativo que, si bien otorga mayores elementos técnicos al defensor en pos de otorgar un mayor equilibrio a favor de aquel imputado que debe enfrentar la maquinaria punitiva estatal, la política criminal inmersa en el mismo no varió respecto de su antecesora, la ley 3589.

Se sigue sancionando a los excluidos, sólo que ahora se ha ensanchado la franja poblacional que es pasible de padecer la sanción estatal. Se profundizó la adopción de soluciones utilitaristas que pretenden dar una mayor celeridad al proceso penal y que sólo nos colocan mas cerca de un delivery judicial, alejándonos, aún más, del ideal de Justicia.

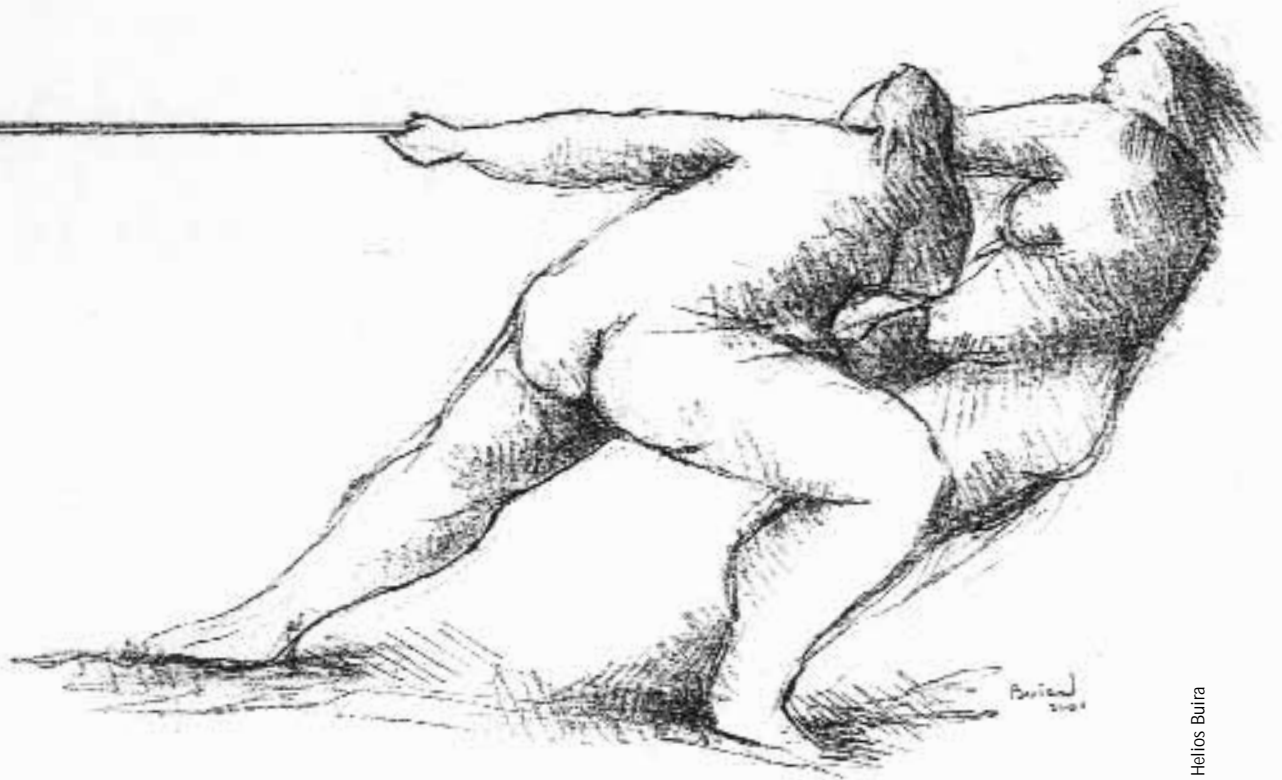
**MANUEL FASANO, ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE**

## "Se necesita una reforma en serio"

El sistema penal tiene alrededor de 35 mil personas que están privadas de la libertad, de los cuáles el 90% son jóvenes provenientes del segundo y tercer cordón del Gran Buenos Aires, cuya mayoría tiene una educación incompleta, índices de escolarización reducidos y donde la droga tuvo mucho que ver en alguna parte de su accionar. A su vez, alrededor del 90% está representado por las defensorías oficiales, lo que en conjunto sugiere que son pobres estructurales ¿Qué nos dicen todos estos datos? Que quien está en prisión tienen mucho que ver con el modelo de exclusión social de la década del '90, donde el Estado no dio respuestas con políticas inclu-

sivas, estimulando la inseguridad y la pobreza. El gran ausente es la justicia social, algo evidente si observamos que tenemos casi el doble de ciudadanos privados de su libertad que hace una década. En este contexto el sistema judicial no tuvo el crecimiento necesario en órganos y recursos, sino parches, como se ve claramente en la Justicia Penal. Hace falta un profundo debate con participación de todos los actores; hace falta la participación de la comunidad desde lo que es el Juicio por Jurados hasta la manera en que se designan los jueces. Se necesitan reformas serias y en serio, no más de lo mismo como ocurrió en estos 10 años.





Helios Buira

# Donde manda capitán

Aunque el sistema arrastra críticas de larga data, el Poder Judicial se debe un debate a fondo sobre la organización actual del Ministerio Público. Sistema "piramidal", falta de protocolos y sanciones arbitrarias, algunos de los reclamos que realizan los propios fiscales

*Por Pablo Antonini*

**P**ara Gabriel Sagastume, fiscal de La Plata, el tema no tiene muchas vueltas: "Hay que modificar la Ley del Ministerio Público. No hay otra. Sobre todo en el sistema de asignación de causas, que fue motivo de discusión cuando se sancionó la normativa".

La ley que rige el funcionamiento del Ministerio Público es la 12.061, sancionada a fines de 1997 en el marco de la última Reforma Penal. En su artículo 16 inciso 4 incluye, entre las atribuciones del fiscal de Cámara, la de "organizar la asignación de causas, mediante un sistema objetivo y predeterminado". La referencia a este inciso es toda la justificación que se necesita para sacarle una causa a un fiscal y asignársela a otro, "y en la práctica", asegura

Sagastume, "esto significa que el tema queda librado a la voluntad del fiscal de Cámara en cada departamento judicial".

En su opinión, esta es sólo una de las "facultades arbitrarias" que la actual legislación permite al fiscal de Cámara y la Procuración general. "La ley actual autoriza que si un fiscal está instruyendo una causa y propone determinadas medidas, el fiscal de Cámara o la Procuración pueden disponer otras encima, y esto es una grave deformación ya que el fiscal es dueño de su investigación. Máxime cuando el fiscal es un magistrado, según establece la misma ley, y por lo tanto debería tener el mismo respeto que un juez. Sería un escándalo que la Corte le saque una causa a un juez sin mayor motivo. En cambio, entre los fiscales se hace habitualmente".

El uso de estas atribuciones por parte de la fiscalía general fue uno de los principales puntos denunciados por la Cámara Penal de San Isidro (ver *En Marcha* N° 46 y 47), donde los jueces emitieron un pronunciamiento señalando, con inusual dureza, presiones por parte de la fiscalía general y adjunta. "Ha pasado en plenarios que, cuando un fiscal ha querido investigar a un intendente de la zona, la fiscalía general interviene y por poco le arranca el expediente de las manos", grafica el secretario general de la AJB en esa departamental, Hugo Russo.

En una Justicia provincial muy cuestionada por su falta de independencia respecto a los poderes políticos locales (ver *En Marcha* N° 48), otra de las consecuencias es que el Ministerio Público termina siendo mucho más permeable a las influencias políticas que la propia judicatura, asegura Russo. "Como es un sistema piramidal, unilateral, con un fiscal general afín vos vas marcando todo lo que viene después. Es distinto en la judicatura porque no podés controlar a todos los jueces, no hay forma. En una misma Cámara muchas veces una sala tiene un pensamiento y la de al lado otro. Pero el marco legislativo de los fiscales permite, aunque no siempre suceda, un disciplinamiento desde la Procuración hasta las últimas esferas".

## protocolo se busca

"La verdad que yo nunca tuve presiones o injerencias de ningún tipo en cuanto a qué investigar o no, y eso que en delitos económicos hay temas complicados, porque se investigan delitos de funcionarios públicos y demás", asegura el Dr. Ariel Ciano, con una poco habitual trayectoria que le dio conocimiento del Ministerio Público desde ambos lados del mostrador: fue fiscal adjunto de delitos económicos durante cuatro años, y luego pasó a revistar como defensor oficial otros tres. Actualmente es profesor en la Universidad de Mar del Plata.

"Más allá de que puedan existir presiones, la dificultad estructural histórica que sí aparece para investigar esos delitos", asegura Ciano, "es que el propio sistema te lo impide porque estás preocupado en los detenidos y demás urgencias. Esta fue la idea original del plan de fragancia: distribuir los recursos de manera que permitan ocuparse de las cosas urgentes, destinando también recursos a causas más complejas, y sigue siendo la principal falencia

del Ministerio Público en la provincia".

Para el también marplatense Pablo Poggeto, fiscal de Delitos económicos, la asignatura pendiente más importante del Ministerio Público es en cambio "la falta de protocolos de actuación. Cada vez que se retira un funcionario con experiencia, sobre todo en fiscalías especializadas, se lleva toda la experiencia con él. Porque no se protocoliza, no se transmite a los que lo suceden. Organizar el Ministerio conforme a lo que se pretenda es algo que necesariamente varía de un lugar al otro: hay zonas en las que deben profundizarse ciertas investigaciones que son las más comunes o graves, y zonas que tienen otras problemáticas. El Conurbano no es lo mismo que el interior de la provincia, ni el sur que Zárate-Campana. De acuerdo a cada zona deben reacomodarse las temáticas de investigación, elaborar un mapa del delito y organizar estructuralmente el Ministerio Público dándole respuesta a un sector social que no necesariamente será el mismo en todos los departamentos. Y a partir de ahí trabajar en protocolos de actuación sobre esas problemáticas puntuales, para que eso perdure al funcionario y a la fiscalía".



Gracia Barrios

## "Sería un escándalo que la Corte le saque una causa a un juez sin mayor motivo. En cambio entre los fiscales se hace habitualmente"

"Por ejemplo en homicidios de determinadas características, delitos contra la integridad sexual, que haya patrones de instrucción, protocolos en lo que hace al relevamiento de datos, pruebas, de ADN...", enumera el fiscal. "Eso debería estructurarse de tal forma que, cuando se cambia el fiscal, quien lo suceda por lo menos encuentre una estructura armada. Porque si no cada nuevo funcionario es borrón y cuenta nueva".

## subordinación y valor

El fiscal Federico Domínguez, de San Martín, tiene mucho para decir sobre el asunto: "Yo fui fiscal general adjunto durante siete años. Cuando renuncia el general por su jubila-



Gracia Barrios

ción, inmediatamente la Procuración me aparta y me destina a una fiscalía común" (ver *En Marcha* N°45 y 47). Su desplazamiento y posterior rechazo -en un proceso denunciado por múltiples irregularidades- cuando se presentó a concursar la fiscalía general en el Consejo de la Magistratura, motivaron en 2006 un fuerte pronunciamiento conjunto del CELS, INECIP, Unión de Usuarios y Consumidores y Poder Ciudadano, entre otras Ongs, que a la denuncia particular le sumaban requerimientos concretos sobre el problema de fondo: el funcionamiento del Ministerio Público en la provincia.

Entre otras cosas, las Ongs enmarcaban el caso Domínguez en una serie de "sumarios contra integrantes del Ministerio Público que se encontraban investigando casos relacionados con hechos de corrupción", y alegaban tener conocimiento de

que "varios fiscales que se encuentran a cargo de causas de corrupción han tenido que afrontar sumarios internos que podrían condicionar su trabajo", requiriéndole a la Procuradora General María del Carmen Falbo que explicitara "los criterios legales y funcionales utilizados para dar inicio a los sumarios disciplinarios en trámite y para imponer sanciones".

El documento finalizaba aludiendo a otro punto central de las críticas al sistema vigente: la posibilidad de que las facultades sancionatorias de la Procuración y fiscalías generales, al no requerir una fundamentación demasiado precisa, puedan transformarse en un mecanismo arbitrario de disciplinamiento. Para evitarlo, proponían "que se incorpore al reglamento disciplinario del Ministerio Público la enume-

### "Cada vez que se retira un funcionario, sobre todo en fiscalías especializadas, se lleva toda la experiencia con él"

ración de las causales que habilitarían el inicio de los sumarios, pautas de transparencia adecuadas, plazos precisos de cada una de las instancias para evitar cualquier sospecha de uso indebido de estos mecanismos", entre otras medidas.

Pero en nada se avanzó los últimos dos años, dice Domínguez, para quien "el mecanismo sigue siendo muy discrecional. Hoy se discute la reforma del Código Procesal de la provincia, y en realidad para mí la provincia no tiene un problema de tipo técnico en sus mecanismos procesales. Es mucho más urgente modificar el Consejo de la Magistratura y la ley de Ministerio Público, fijando claramente facultades y atribuciones de la Procuración General y las fiscalías generales. No puede ser que la Procuración General sea un cargo casi ideal: vitalicio, no se rinde cuentas de la ges-

#### LA DEFENSA PUBLICA

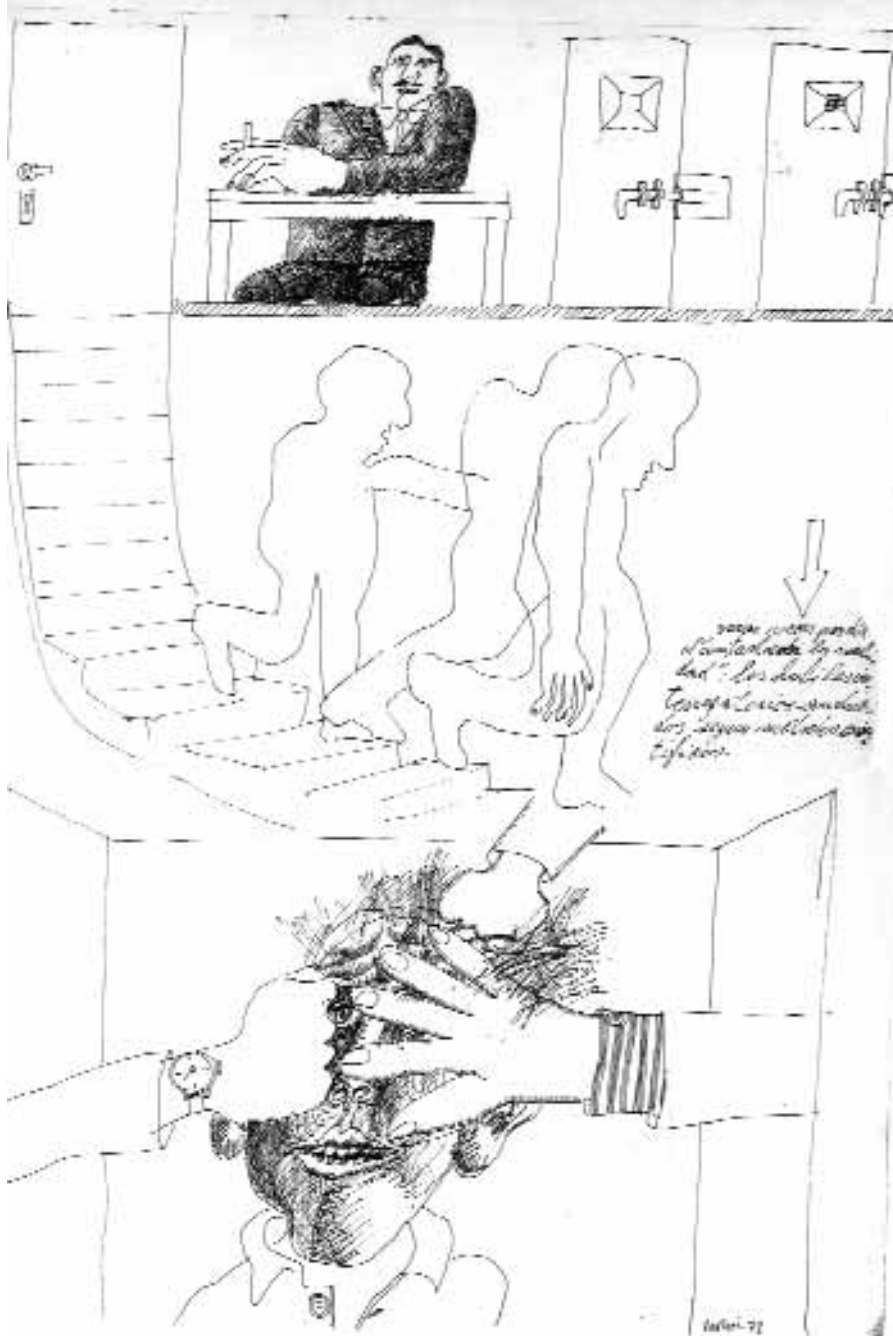
### Verticalidad vs. autonomía

La subordinación jerárquica de la Defensoría de Casación a la Procuración General y su organización a imagen y semejanza del Ministerio fiscal son otros temas recurrentes en el debate. La Ley del Ministerio Público dice en su artículo 1 que tanto el Ministerio Público Fiscal como la Defensa se rigen por los criterios de "unidad, jerarquía e indivisibilidad". Pero el hecho de que cada defensor deba gozar de independencia técnica, argumenta el CELS, contradice este principio "ya que, a diferencia de los fiscales, los defensores no actúan en nombre de la Defensa Pública sino en el interés de su defendido. Dos defensores oficiales que asisten a dos imputados en una misma causa pueden necesitar diseñar líneas defensivas contrapuestas para lograr una mejor situación procesal a su defendido".

Muchos argumentos para negarle autonomía a la Defensa Pública están basados en el art. 189 de la Constitución provincial, según el cual "el procurador general ejercerá superintendencia sobre los demás miembros del ministerio público", definiendo como integrantes del mismo "al subprocurador, los fiscales de cámara, agentes fiscales, asesores de menores y

defensores de pobres y ausentes". Para el CELS, esta definición no incluye a los defensores oficiales porque "en rigor, no les correspondería intervenir en los casos de personas pobres o ausentes: ellos son parte del servicio estatal dispuesto para garantizar -a todos- la inviolabilidad de la defensa en juicio. La provisión de un abogado defensor, en virtud de la garantía de defensa en juicio, corresponde para todo aquel que no cuente con un abogado que ejerza su defensa, independientemente de sus recursos. Por otra parte, parece claro que ese artículo no podría referirse a la intervención de la defensa en causas".

Entre las múltiples cosas que propone modificar del Ministerio Público, Gabriel Sagastume no cree que ésta sea prioritaria: "la Defensa ha logrado más presupuesto y autonomía y la Procuración delegó en el Defensor de Casación varias tareas, no comparto ese reclamo con los defensores". Para Fernando Domínguez, en cambio, "la necesidad de independencia de la Defensa debería ser una obviedad y es incomprensible que se persista en la organización actual. A esta altura, no resiste ningún análisis ni excusa posible".



ción... Sería interesante, entre otras cosas, limitar su mandato, fijar mecanismos para que sus facultades no sean exorbitantes y deba rendir cuentas de su gestión. Que presente un plan de política criminal, por ejemplo, y luego eso sea presentado a una Comisión Bicameral", propone. "En otras provincias y en derecho comparado existen muchos ejemplos".

Domínguez también critica la facultad de cambiar causas de un juzgado a otro, pero sostiene que aún con la legislación actual es discutible su uso: "no está del todo claro si la Procuración puede inmiscuirse en el tratamiento de un caso, sacar una causa de un departamento judicial y ubicarla en otro. Yo creo que no tiene atribuciones para eso pero la ley no lo deja claro, y la Procuración lo ha hecho".

"Mi caso refleja muchas cosas, pero a veces el error es personalizar", concluye el fiscal de San Martín. "Cuando hablo de la Procuración no me refiero necesariamente a la Procuradora actual ni al anterior, y cuando hablo de fiscales no me quiero referir a tal o cual, me interesa discutir el Ministerio Público en su conjunto. Un caso particular vale en la medida que desnuda un esquema de funcionamiento y pone sobre la mesa una cantidad de problemas que tienen las instituciones y se pueden solucionar, siempre que haya voluntad política para hacerlo. Para mí no se trata de un caso particular, sino del deseo conjunto de vivir en un país donde la Justicia realmente funcione, y no termine siendo sólo una coartada para los poderosos".

El remanido mandato republicano de que los funcionarios públicos deban transparentar sus acciones también se ve afectado, dice Sagastume, por el funcionamiento actual del Ministerio Público: "otro problema es la falta de libertad para opinar que tenemos. Muchas veces a los fiscales se nos han iniciado sumarios nada más que por dar una opinión en el diario, y me parece lamentable".

"Al contrario de algunos", enfatiza el fiscal de La Plata, "creo que los funcionarios del Estado tenemos la obligación de dar cuenta de nuestros actos. De explicar por qué hacemos algo o por qué no, lógicamente siempre que no perjudique la investigación. Yo no voy a avisar antes que voy a detener a una persona, pero sí tengo obligación de decir por qué está detenido o por qué recupera la libertad. Pero en la

## Saber de qué se trata

práctica, al existir facultades sancionatorias tan discrecionales por parte de nuestros superiores, muchos fiscales prefieren prevenir problemas y terminan optando por no comunicarse con los medios. Justamente un funcionario asimilado a los magistrados que, como es parte del proceso, no tiene la obligación de ser imparcial que sí tiene el juez. Entonces el fiscal podría ser un medio de comunicación a la gente de cómo se hacen las cosas, qué se hace o no y por qué, para que la gente tenga más elementos a la hora de evaluar cómo funciona la Justicia".

Ariel Ciano, por su parte, no critica esas facultades sancionatorias y asegura no haber tenido problemas en lo personal, pero llega a conclusiones parecidas por

otro camino. En su opinión, muchas medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del Ministerio Público -"y la Justicia en general", aclara- parten de una misma premisa: "es necesaria más publicidad. Implementar una selección de magistrados como en Chubut, donde las audiencias, discusiones y entrevistas son públicas. Fomentar una Justicia de puertas abiertas, que las salas de audiencias sean lugares fácilmente accesibles para la gente, que se pueda ir, entrar y ver qué sucede, conocer las caras de los jueces, fiscales y defensores y controlar la actuación que tienen. Pero a la vez garantizar la independencia del Poder Judicial, no sólo frente a los otros poderes del Estado sino a todos quienes pueden ejercer presiones, que a veces también son los propios medios de comunicación".

# Sheriff sin oeste

La Cámara Federal de San Martín confirmó el procesamiento de Luis Patti por homicidio agravado. El ex subcomisario acumula varias causas por secuestro y torturas. En la de Campo de Mayo, es responsable en al menos siete casos

Por Juan Emilio Basso

Luis Abelardo Patti firma cada uno de los escritos que presenta su defensa como Diputado Nacional, a pesar de que la Cámara Nacional Electoral rechazó -el cuatro de septiembre- un recurso de amparo interpuesto por el ex subcomisario para asumir su banca en la Cámara baja.

Así también está rubricado uno de los últimos que presentó, donde reclama que lo trasladen a Campo de Mayo por "razones humanitarias", ya que según el *Sheriff*, el camino de llegada al penal de Marcos Paz, donde se encuentra detenido, está "muy feo" y molesta a su mujer que "sufre dolores de espalda".

La justicia no sólo le negó la solicitud, sino que le informó, mediante una resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que quedaba confirmado su procesamiento como "partícipe primario responsable del homicidio agravado por alevosía de Gastón Roberto José Gonçalves".

## caso Gastón

El 24 de marzo de 1976, Gastón Gonçalves, uno de los responsables de la juventud peronista de la zona Escobar-Garín, fue secuestrado por fuerzas de seguridad en la ruta que va

## "Testigos señalan que previo al secuestro de Gastón, Patti tuvo varios encuentros con Gonçalves en los que lo amenazó públicamente"

hacia Zárate. Durante algunos días nadie supo de él, hasta que el 29 de marzo un nuevo grupo de militantes de la JP es detenido y llevado a Escobar. Allí, mientras son maniatados en un camión celular estacionado en la parte de atrás de la comisaría de esa ciudad, se enteran de que en aquella dependencia también se hallaba Gonçalves.

A partir de esa fecha, la historia de Gastón ingresa a ese territorio oscuro, de angustia y ausencia al que fueron exiliadas las vidas de decenas de miles de hombres y mujeres desaparecidos por la dictadura. Veinte años más tarde, a fines de 1996, el Equipo Argentino de Antropología Forense encontró su cuerpo enterrado como NN en el cementerio de Escobar.

La abogada de la agrupación H.I.J.O.S. Rosario, Ana Oberlin, representante legal de los hijos de Gonçalves, explica que en la investigación judicial que tramita en el juzgado federal de San Martín, a cargo del doctor Alberto Suárez Araujo "al menos seis testigos señalan que previo al secuestro de Gastón, Luis Patti tuvo varios encuentros con Gonçalves en los que lo amenazó públicamente". Los testimonios vertidos en el expediente, al que tuvo acceso *En Marcha*, confirman que Gonçalves "tuvo varios enfrentamientos públicos con Luis Abelardo Patti, quien en ese momento era Suboficial de la policía de la Provincia de Buenos Aires y prestaba servicio en la ciudad de Escobar".

Según relata uno de los testigos "Patti nos increpó que nos dejáramos de joder y de hacer ese tipo de reuniones, que íbamos a terminar mal, diciéndonos en tono amenazante que ya veríamos lo que nos iba a pasar". Tres meses después de aquella advertencia, Gonçalves, su mujer Ana María del Carmen Granada y Orlando Ubiedo fueron secuestrados por policías federales.

En esa oportunidad fueron liberados, producto de las gestiones realizadas por un abogado y el periodista Tilo Wenner -quien también está desaparecido y fue visto por última vez en la comisaría de Escobar-.

La responsabilidad en el destino final de Gastón también queda acreditada en la causa con la incorporación de la nómina de policías que revestían en la comisaría de Escobar en esa época, la que obviamente incluye a Patti.



El 19 de agosto, la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, integrada por Narciso Lugones, Jorge Eduardo Barral y Hugo Fosatti resolvió procesar a Patti como "partícipe primario responsable del homicidio agravado por alevosía de Gastón Roberto José Gonçalves". Cabe recordar que en este caso, Patti ya se encontraba procesado por los delitos de privación ilegal de la libertad y tormentos.

## rugbyer que vive

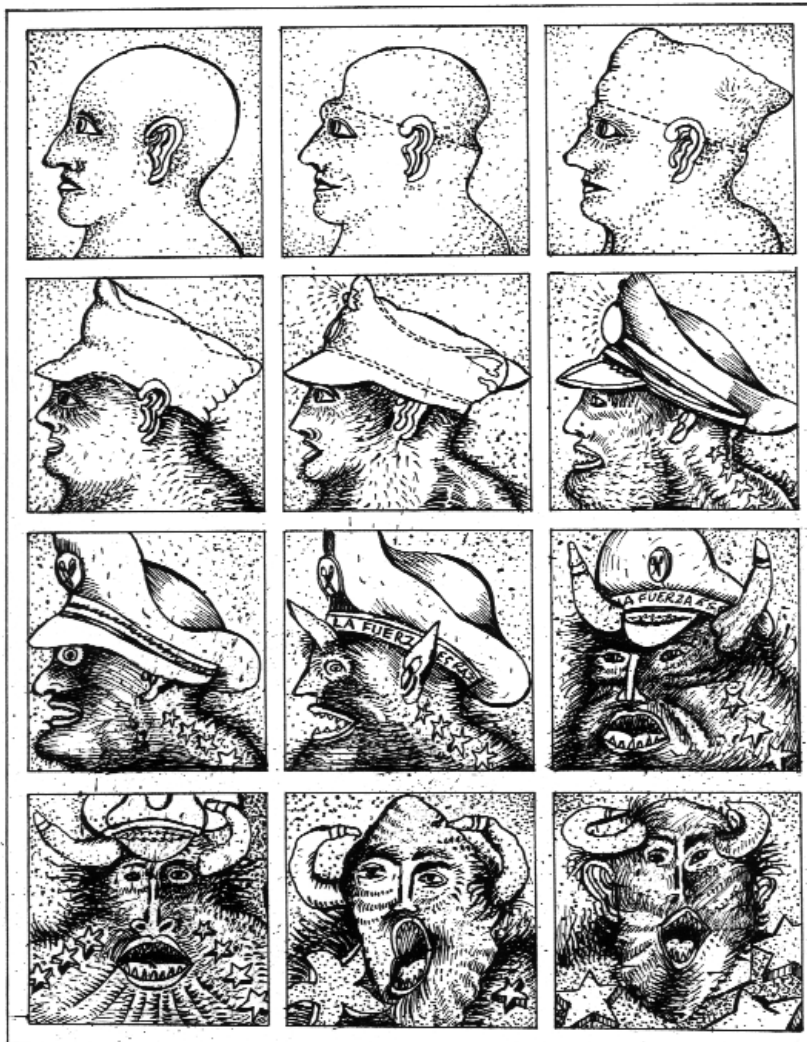
El 16 de septiembre de 1977 a las seis de la tarde, el diputado peronista Diego Muniz Barreto y su secretario Juan José Fernández, se encontraban en una carnicería de Escobar cuando un grupo armado entre los que se distinguió al oficial Luis Patti, irrumpió y se los llevó a la fuerza a la comisaría de la ciudad. Desde allí pudieron enviar algunos mensajes a familiares y allegados. En uno el diputado escribió a su hermana: "Jovita movete rápido, avísale a Joe, nos detuvo el oficial Luis A. Patti".

El 18 de febrero Muniz Barreto y Fernández son trasladados a la Unidad Regional de Tigre y luego a Campo de Mayo. El 7 de marzo del mismo año, el cuerpo de Diego Muniz Barreto apareció sin vida dentro de un automóvil Fiat 128, patente C 675676. El vehículo estaba volcado dentro de un arroyo de mediano cauce, con el cuerpo en su interior, cerca de la localidad de Raíces Oeste, en la provincia de Entre Ríos.

Las primeras noticias daban cuenta de un accidente de tránsito, y así se pretendió instalar el hecho desde las usinas informativas de la dictadura. Pero los diseñadores del accidente no previeron que Juan José Fernández podría sobrevivir para contar la verdad de lo ocurrido. Como en los hechos que inspiraron *Operación Masacre*, del periodista desaparecido Rodolfo Walsh, hay un sobreviviente.

Fernández tenía apenas 23 años y una fortaleza física que quienes lo conocieron atribuían a su actividad deportiva: era jugador de rugby. Por este motivo, el sedante que les aplicaron los militares antes de meterlos en el automóvil y empujarlos al arroyo para fraguar el accidente, no habría surtido el efecto esperado.

Lo cierto es que Fernández pudo escapar y testificar dos veces. Una frente a un escri-



*De las espantosas consecuencias que acarrea el uso de gorra.*  
Julio Paz

bano y otra ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) en el exilio, antes de fallecer lejos del país. Esa declaración -oportunamente certificada-, se convirtió en una pieza clave para la búsqueda de justicia que impulsa la familia Muniz Barreto.

Sobre el papelito que el diputado logró enviar desde su cautiverio y que incrimina al *Sheriff*, el abogado de la familia, Pablo Llonto, explica que Joe "es José Alfredo Martínez de Hoz", amigo de la familia de Muniz Barreto y Ministro de economía de la dictadura.

Juana Muniz Barreto pudo reconstruir junto a sus familiares el derrotero sufrido por su padre, lo que permitió derribar la versión que intentó imponer la dictadura. Juana cuenta que entre las pruebas más fuertes que implican al ex intendente de Escobar "hay un documento de 1977 donde el nuncio de aquel momento Monseñor Ubaldo Calabresi, dice que recibió la denuncia de que un policía, Luis A. Patti, secuestró a Diego Muniz Barreto". Junto a otra gran cantidad de documentos "esos papeles fueron presentados como prueba por nuestro abogado".

## caso 290

La gigantesca causa Campo de Mayo abarca cientos de casos entre los cuales hasta ahora al menos siete sindicaron a Patti como responsable de secuestros, torturas y homicidios. Cada caso lleva un número en la megacausa, y la cifra macabra que vuelve a poner al *Sheriff* como protagonista, es el número 290. Allí aparece la historia de los secuestros de Carlos Daniel Souto, Guillermo y Luis D'Amico y Osvaldo Tomás Ariosti -único sobreviviente del grupo-, quienes pasaron por el centro clan-

destino de detención que funcionó en Campo de Mayo, y fueron detenidos ilegalmente por Patti.

Osvaldo Ariosti era un militante de la juventud peronista que a mediados de la década del setenta fue detenido por Luis Abelardo Patti, tal cual se desprende de su declaración ofrecida a la justicia en 1984 e incorporada como otro caso en su contra por el juez Suárez Araujo, que lleva adelante las investigaciones de la megacausa Campo de Mayo.

Al igual que un sinnúmero de causas judiciales iniciadas con la llegada de la democra-

## En la megacausa Campo de Mayo al menos siete casos sindicaron a Patti como responsable de secuestro, torturas y homicidios

cia, la de Ariosti quedó parada con las "leyes de impunidad" de Obediencia Debida y Punto Final, dictadas por el gobierno alfonsinista.

En aquella declaración de 1984, antes de que Patti sea una celebridad como referente de la mano dura, Ariosti cuenta que cuando lo suben al auto no estaba con los ojos vendados y reconoce a dos de sus captores: "González y Patti".

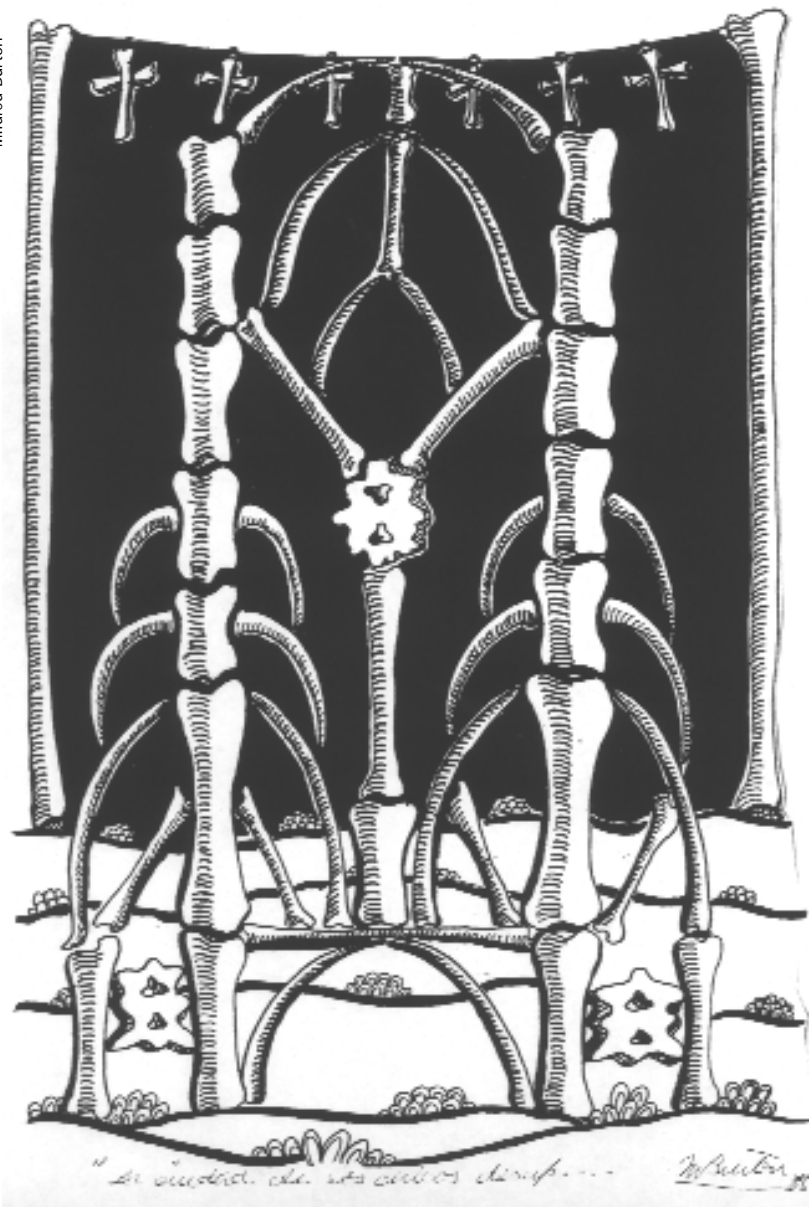
La facilidad con que señala los apellidos de sus secuestradores, se explica porque Ariosti había sido miembro de la cooperadora de la comisaría de Escobar y conocía a la gran mayoría de sus policías.

Lo curioso del caso Ariosti es que en la década del noventa se incorpora al Partido de Unidad Federal fundado por Patti. A pesar de que el ex subcomisario pensaba que su copartidario no iba a volver a incriminarlo, sorprendentemente Ariosti falleció en un accidente en octubre de 2007 sin llegar a sentarse frente al juez Suárez Araujo para desdecirse. Por lo que su testimonio sigue vigente y es uno de los más contundentes contra el *Sheriff*.

## Los Wenner

El juez federal de San Martín Alberto Suárez Araujo también procesó al ex subcomisario Luis Patti por la privación ilegal de la libertad y aplicación de torturas contra un periodista de Escobar en 1977. Se trata del caso de Federico Wenner, quien denunció haber sido secuestrado y torturado en la comi-

Mildred Burton



saría de Escobar por un grupo de policías encabezado por Patti, en febrero de 1977. Wenner es hermano del director del diario *El Actual* de Escobar, Tilo Wenner, -secuestrado en esa ciudad el 26 de marzo de 1976 y desaparecido hasta nuestros días-. En su denuncia Federico señala haber estado detenido clandestinamente durante unos 20 días, durante los cuales fue torturado por hombres al mando de Patti.

Su hermano Tilo, a mediados del setenta ya era un conocido periodista de la zona y desde su diario denunció en varias oportunidades los atropellos policiales de la época, actitud que le valió numerosas intimidaciones y amenazas.

Varios testimonios señalan el vínculo de Patti con la desaparición de Tilo. Según la declaración de un testigo incorporado a la causa -del cual haremos reserva de su nombre-, que estuvo trabajando tres años en la imprenta del diario "a fines de 1975 se hace una huelga en la fábrica Ford. Tilo Wenner hace una nota refiriéndose al acontecimiento y a las 14 horas del día posterior aparece un grupo de gente en un colectivo, que se mete al local, rompe todo y hace un desorden total. Él manifiesta que Patti había ido disfrazado de obrero, que le había pegado una cachetada y que él lo reconoció. Al día siguiente, el director del diario, Tilo Wenner, denuncia públicamente el hecho a través del diario".

Otro de los testigos, -que también publicamos con reserva de identidad- declaró: "la familia de Tilo Wenner vivía a una cuadra de la comisaría de Escobar. Tilo era un periodista de la zona. En su diario sacaba permanentemente noticias de la realidad local, que muchas veces le significaba problemas en la comisaría. En su caso, en el momento del



golpe militar lo van a buscar y él no estaba, estaba su hermano en el diario, entonces se lo llevan detenido. La consigna era que si no se presentaba Tilo no soltaban a Federico. La cuestión es que Tilo, cuando se entera de la situación se presenta en la comisaría. Liberan a Federico y Tilo Wenner hoy está desaparecido". El último lugar donde se vio con vida fue la comisaría de Escobar.

## Tucumán sin miedo

Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez fueron condenados a prisión por la desaparición del ex senador provincial Guillermo Vargas Aignasse, en 1976. Los represores fueron sentenciados a "reclusión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua; por asociación ilícita; violación de domicilios y privación ilegítima de libertad; imposición de tormentos agravados; y homicidio agravado por alevosía por el concurso preme-

ditado por la participación de dos o más personas con el fin de actuar con impunidad".

En su alegato, Bussi reconoció que el 24 de marzo de 1976, día en que fue detenido Vargas Aignasse, recibió de la Junta de Comandantes "una orden de carácter inexcusable e insoslayable, por menorizada hasta en sus menores detalles, que estaba destinada a prevenir cualquier tipo de reacción inmediata por

parte de potenciales opositores, para consolidar a la Junta en el ejercicio del poder político de la Nación".

"La Argentina padeció una tiranía, que implementó un plan organizado de terror, que tenía por objetivo eliminar al que pensaba distinto de quienes ejercían el poder. Bastaba con la simple disidencia de pensamiento, no de acción, para ser víctima del terrorismo genocida", afirmó por su parte el fiscal Terraf.

# Mamuschka delictiva

Un penal erigido sobre basura, agua contaminada, una empresa de catering y camiones que descargaban residuos tóxicos por 80 pesos, son algunos de los delitos denunciados en la nueva cárcel

*Por Luciana Hernandez Lois*

**O**lor nauseabundo, aves sobrevolando, perros hurgando. Hedor, mucho hedor. Ratas y alimañas. Postales de los rellenos sanitarios del Ceamse, el emporio de la basura que se multiplica en tierras bonaerenses.

Lejos de erradicar estos lugares, el gobierno bonaerense emprendió un curioso plan de reciclado: levantó un hermoso y maloliente complejo carcelario sobre uno de esos rellenos sanitarios en San Martín.

La construcción se realizó bajo la Ley de emergencia carcelaria enviada oportunamente por el ex gobernador Felipe Solá a la Legislatura, y que dio vía libre a 16 nuevas unidades penitenciarias y alcaldías en diversos municipios bonaerenses.

Gracias a la emergencia las obras se realizaron sin ningún control por parte de los organismos de la Constitución. Sólo el "seguimiento" de una Comisión Bicameral del Poder Legislativo.

## ¡no la tomes!

Las consecuencias de la construcción de un complejo carcelario sobre un basural no se hicieron esperar y brotaron desde lo más profundo. Agentes penitenciarios, cuya identidad fue reservada, denunciaron ante la justicia que el agua que abastecía a todo el complejo estaba contaminada y que se recomendaba al personal no beberla, motivo por el cual debían "llevarse agua de sus casas".

Rápidamente la Defensoría General de San Martín, interpuso un habeas corpus "a los efectos que se desalojara la unidad hasta tanto se acreditara la potabilidad del agua". El 23 de noviembre de 2007, el Dr. Lucas Ohyanarte (Juzgado de Garantías N° 1 de San Martín) hizo lugar al habeas corpus "disponiendo el traslado de los detenidos allí alojados" por entender que ante la seriedad de los hechos "se

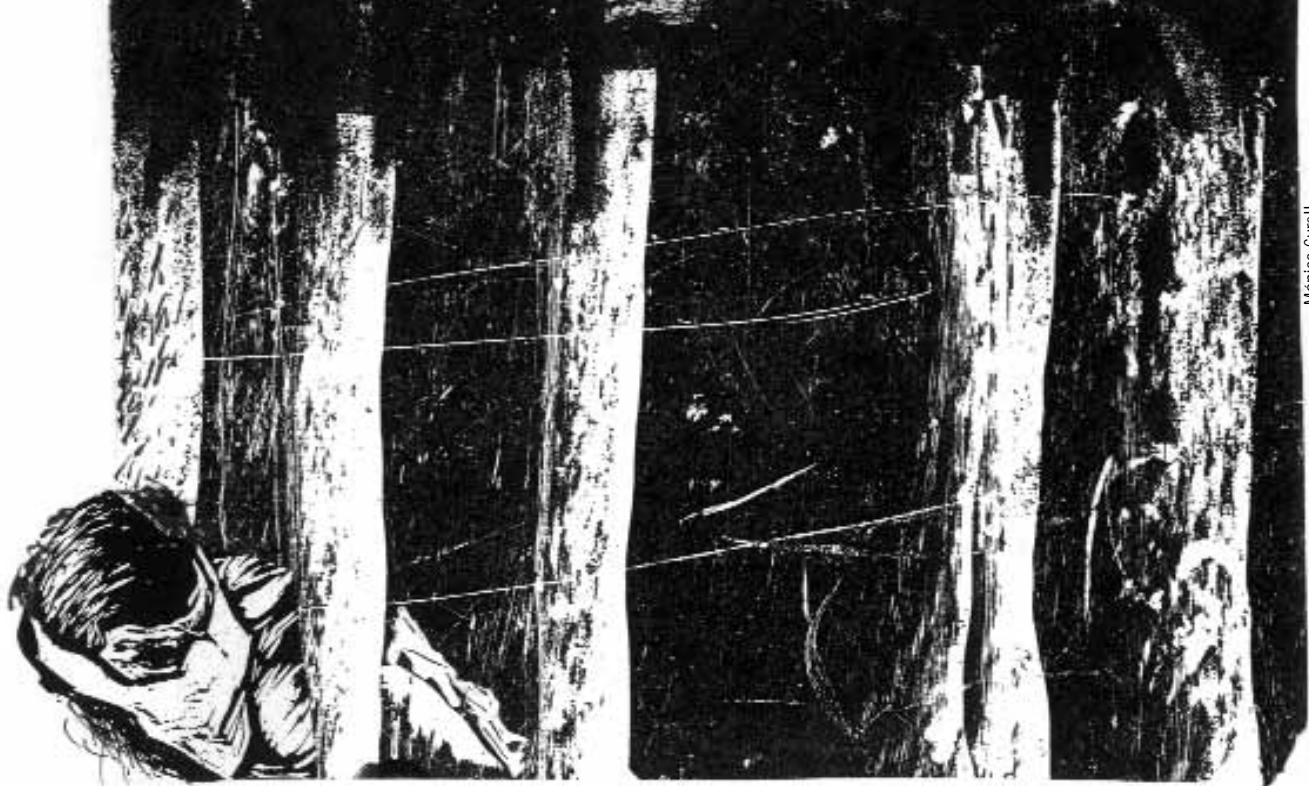
encontraban agravadas prima facie las condiciones de detención". Y remitió la causa al Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Solange Cambet, que intervenía en una denuncia (radicada en el 2006) por distintos hechos de corrupción en ese penal.

Ante esta medida judicial, el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Fernando Díaz, interpuso un recurso de apelación que fue rechazado por la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.

Mientras tanto, el secretario de Ejecución Penal de San Martín, Juan Manuel Casolati, inspeccionó nuevamente la unidad y comprobó que "lejos de haberse cumplido con el desalojo de los internos del complejo carcelario de San Martín tal como lo ordenaba la resolución N° 13.671, se habían dispuesto nuevos ingresos de detenidos".

Entonces Casolati interpuso un nuevo habeas corpus ante la Sala de FERIA de la Cámara de Apelaciones y Garantías de San Isidro. En dicha oportunidad se adjuntó un informe elaborado por la empresa *Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Aysa S.A.)*, donde se determinaba claramente que el agua de los pozos de las tres unidades del Complejo de San Martín "no era apta para consumo humano, estando contaminada con diversas bacterias y contaminantes inorgánicos, algunos de ellos con efectos cancerígenos".

En este nuevo habeas corpus el secretario de Ejecución Penal también denuncia "a la Municipalidad de San Martín y al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (en ese momento a cargo del Dr. Di Rocco) por haber aportado documentación falaz que establecía la potabilidad del agua y su aptitud para consumo humano (Análisis N° 10.809 de la Municipalidad de San Martín y análisis N° 48.566 elaborado por IPAC y aportado por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires)", cuando la pericia elaborada por *Aysa* señalaba todo lo contrario.



Mónica Curell

Aunque las autoridades del Ministerio de Justicia reconocieron deficiencias en las obras, solicitaron la reapertura del penal y la Dra. Cambet, ante un pedido del Fiscal de Cámaras de San Martín, hizo lugar y reabrió el complejo carcelario San Martín. Sólo impuso al Ministerio de Justicia provincial cumplir con la resolución judicial de "abastecer de agua potable a todos los internos alojados".

Unos días después de dictada la resolución, la Dra. Cambet juró como Camarista departamental.

## la pyme

El mal olor en el penal de San Martín no brota sólo de su suelo sino también desde dentro. En octubre de 2006, en los tribunales de ese departamento judicial se radicó una denuncia contra las autoridades del Ministerio de Justicia de la provincia por "defraudación en perjuicio de la administración pública y malversación de caudales públicos".

En una inspección realizada por funcionarios judiciales en el mes de octubre de 2006, pudo comprobarse que en el complejo penitenciario de San Martín (Unidades 46, 47 y 48) a pesar de que no había detenidos alojados en el lugar, el Ministerio de Justicia de la provincia contrataba proveedores del Estado para comprar "300.000 kg de carne de media res, 15.000 kg de frutas, 15.000 kg de verduras, aceite, puré de tomate", entre otras mercaderías.

Sin embargo, la cosa no queda allí. A fines del año 2007, un grupo de agentes penitenciarios denunciaron que en el complejo carcelario se habían cometido otros hechos de corrupción.

Frente a la Fiscal de Delitos Complejos de

San Martín, Dra. Mónica Rodríguez, los agentes penitenciarios -cuya identidad fue protegida- denunciaron "que el Jefe de la Unidad 48 vendía los insumos alimentarios de los internos y de los propios agentes penitenciarios".

Con los productos que la provincia destinaba a internos y agentes del penal, organizaron una "empresita" de catering que servía desayuno, almuerzo y cena a la productora cinematográfica *La Matanza SRL* que bajo la dirección de Pablo Trapero, filmaba en el penal la película *La Leonera*.

## tirala

Pero esto no termina acá. Como una verdadera mamuschka, una nueva acusación apareció desde dentro del penal. Los agentes penitenciarios también denunciaron que a la "empresita de catering" se sumaba el ingreso de camiones que por la módica suma de 80 pesos descargaban "basura, residuos peligrosos, líquidos cloacales, entre otras cosas".

A partir de los elementos aportados por los testigos en sus declaraciones y en base a la investigación iniciada en la Fiscalía, los imputados serían: Omar Ángel Ávila (Ex Director de la Unidad 48), Casimiro Fortunato Urueña (2º Jefe Unidad 48), Marcelo Fabián Villagra (Jefe de Contaduría Unidad 48), Marcelo Vega (suboficial), Julio Ríos (Jefe del Complejo Penitenciario San Martín, Unidades 46, 47 y 48), Yair Astete (suboficial) y Leandro Demonte (chofer de Avila).

Actualmente la causa sigue su curso en la Fiscalía de Delitos Complejos de San Martín. Y a pesar de tener que sortear piedras y escollos, al cierre de esta edición estaban ampliando las indagatorias que aportarían novedades importantes para la causa.

## Y ahora, quién podrá salvarnos

La inseguridad vinculada al delito ocupa un lugar preponderante en la agenda pública. Un tópico que también habla de aquello que busca ocultar: la participación comunitaria en el control social, la militarización de la vida cotidiana y la sensación de inseguridad que propagan los grandes medios. Una mirada integral para un fenómeno que suele reducirse a la crónica policial



**Esteban Rodríguez\***

### "Nos estamos convirtiendo en ciudadanos-soldados"

**A** la hora de evaluar la incidencia de los medios masivos de comunicación en la construcción de la inseguridad, debemos recordar el protagonismo que estos tienen en general en la sociedad contemporánea, sociedades vertebradas alrededor de los massmedias, de sus discursos y personalidades. Sociedades que algunos autores han definido como "sociedad de información" (Castel), "sociedad de propaganda" (Touraine). Eso por un lado, porque por el otro la inseguridad se

ha convertido también en la vidriera de la política. La inseguridad ciudadana, esto es la lucha contra el delito, ha sido uno de los temas centrales en las últimas elecciones, y también uno de los ítems centrales de la agenda de los estados. Como dijo Nils Christie: "Cuando el Estado se retira de la sociedad, se descompromete. Uno de los pocos temas a través de los cuales los candidatos pueden probar su valía frente al electorado será a través de la lucha contra el delito".

Desde los medios, la criminalidad es exhibida como muy cercana, presente por doquier, y amenazadoramente terrible. El peligro es vivido simultáneamente por millones de auditores. El periodismo ha sumergido al ciudadano en espacios de violencia y lo ha sumido en la desesperación. Las páginas y noticieros nos advierten cada tanto: una ola permanente de crímenes sobresaleta al barrio. Las calles son especies de vitrinas del horror donde el asalto, la paliza, la violación, el secuestro y el asesinato son algunas de las fatalidades que aguardan a la vuelta de la esquina. Se instala de esa manera un perverso juego de azar que empezará a rodear nuestra rutina, que nos dice que cualquiera de nosotros puede ser el blanco perfecto. Pero para sumergirnos en su derrotero, no hace falta ser el objeto directo de esa violencia, basta con la prioritaria y espectacular cobertura de la prensa de todos los días. En definitiva, el enemigo está en casa y se aloja dentro de nosotros: es el miedo.

En los últimos años asistimos a una suerte de inflación punitiva, una tendencia que nos está informando del consenso que están teniendo los discursos que giran en torno a la tolerancia cero o la mano dura. Estos discursos transforman a determinadas rutinas cotidianas en situaciones problemáticas, habilitando de esa manera la intervención preventiva o actuarial de las fuerzas policiales o las patrullas municipales. Se trata de situaciones que en sí mismas no constituyen un delito, pero se sugiere que crean las condiciones para que el delito se produzca. Por ejemplo, orinar en la vía pública; dormir en los bancos de la plaza; escuchar música a todo volumen; romper algún escarapate; pintar las paredes con graffitis o tags o estenciles; hacer un uso ostensible de consumo de alcohol en los espacios públicos; etc., son todas situaciones que en sí mismas no constituyen un delito pero crean las condiciones para que éste se produzca. Porque el problema no es tanto el delito sino el miedo al delito.

De esa manera se propone redefinir el papel de la policía que ya no estará para perse-



guir el delito sino custodiar el orden. Entonces su intervención preventiva se vuelve discrecional y se organiza a partir de la delación social. La tolerancia cero es un mecanismo de control participatorio, que involucra a la sociedad en la gestión de la inseguridad. Basta echar una mirada a los frentes de las casas y leer los cartelitos de "Vecinos alerta" o "Seguridad vecinal" etc. La delación y el aprovisionamiento de armas y las medidas de seguridad, el aprendizaje de técnicas de autodefensa, el desarrollo de tácticas para reducir a nuestro eventual victimario, nos transforman en auténticas fuerzas parapoliciales. Paul Virilio dice que nos estamos convirtiendo en ciudadanos-soldados. Es decir, cuando ya no se trata de la libertad individual sino de la seguridad personal, nos transformamos en milicianos.

Cuanto más crímenes hay, más miedo tendrá la población y cuanto más miedo en la población, más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial. La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control. De modo que el Estado se va a valer de la inseguridad ciudadana y la violencia mediática para legitimar y equipar a las fuerzas policiales con miras a contener a los sectores excluidos, para legitimar la criminalización de la pobreza y gestionar el delito. Dicho de otra manera: la espectacularización del crimen le permitirá a los gobernantes de turno declarar el estado de inseguridad permanente y ofrecer seguridad en forma de policía dura.

(\*) Abogado y Magíster en Ciencias Sociales en la UNLP. Miembro del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica

## "La agitación massmediática prepara la campaña de la derecha"

A diferencia de una gran cantidad de indicadores más o menos objetivos y mensurables de la vida económica y social (que pueden ser percibidos en la experiencia cotidiana de los ciudadanos), la sensación de inseguridad se desarrolla a través de complejismos mecanismos de construcción de la sensibilidad subjetiva, en la que intervienen desde los grandes medios de comunicación, hasta las propias trayectorias biográficas de los actores y el contexto histórico y de clase en el que se desenvuelven.

Ya sean las más lejanas del primer mundo o nuestras más familiares vernáculos, no faltará jamás un eje propagandístico central que otorgue una atención prioritaria a la denuncia de la amenaza delictiva, de su geométrico crecimiento y la consecuente promoción de una escalada represiva en los más diversos planos: jurídico, operativo y de vigilancia y control ciudadano en general.

Esta sensación es prácticamente independiente, al menos en el corto plazo, del nivel objetivo de crecimiento o declinación de las curvas de lo que sociológicamente se llama victimización.

La opinión pública, fundamentalmente de mediados del siglo XX para aquí, tiene que ver con la operatoria mediática. Sobre todo con la operatoria audiovisual y con todos los avances que la tecnología ha permitido. Es decir sensación de presencia que construye sobre la realidad a través de la pantalla.

El moviero y la sensación de instantaneidad le da un piso de realismo al hecho que construye absolutamente una sensación multiplicada del fenómeno. Es decir, esta especie de morbosidad de los medios de estar permanente-

mente en torno a la víctima, a los allegados, de magnificar lo que ha sucedido.

Ahora, no creo que los medios tengan personalmente la intención de construir esta sensación, lo único que tienen es ganas de vender, tanto en los medios audiovisuales como en la prensa gráfica. El caso es que se ha convertido en una relación realmente viciosa entre público pasivo y expectante y el discurso mediático que lo establece de esa manera. Entonces los medios son cada vez más amarillistas, más morbosos y el televidente, incluso hasta el lector, espera eso.

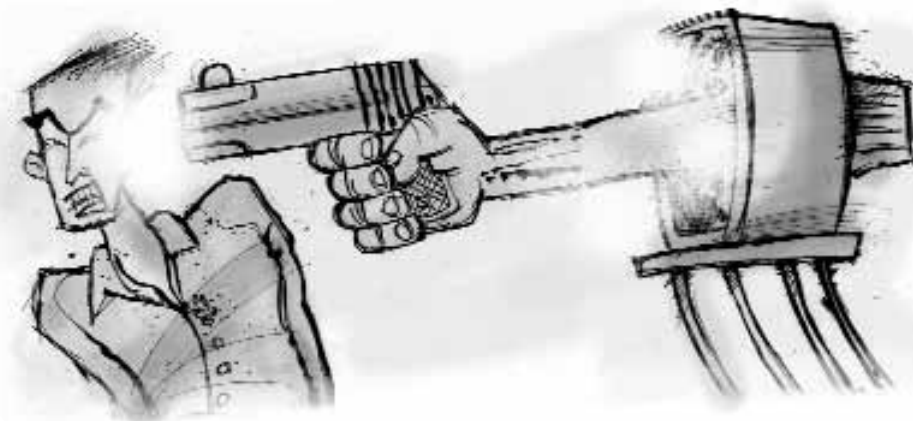
Resulta curiosa y paradójica la recurrente agitación de las derechas en torno al problema de la inseguridad, fundamentalmente porque sus supuestas soluciones no hacen sino agravarla a mediano y largo plazo.

En general la derecha se ha caracterizado por pedir mano dura y condiciones represivas fuertes, esto yo creo que tiene que ver con un viejo anhelo de tener un aparato represivo para la protesta social. Mayormente el delito le importa a toda la sociedad, pero en general los que han activado formas políticas de derecha suelen pertenecer a segmentos socioeconómicos que resuelven los problemas de la inseguridad en otros términos, por ejemplo a través de los mecanismos de seguridad privada, el aislamiento en countries, en lugares de ese tipo.

Creo que la derecha usufructúa el tema de la inseguridad para pedir mayor construcción del aparato represivo pero porque teme al mismo tiempo al desborde social, a la protesta, a la incontinencia en todo caso en los marcos de reproducción del status quo.

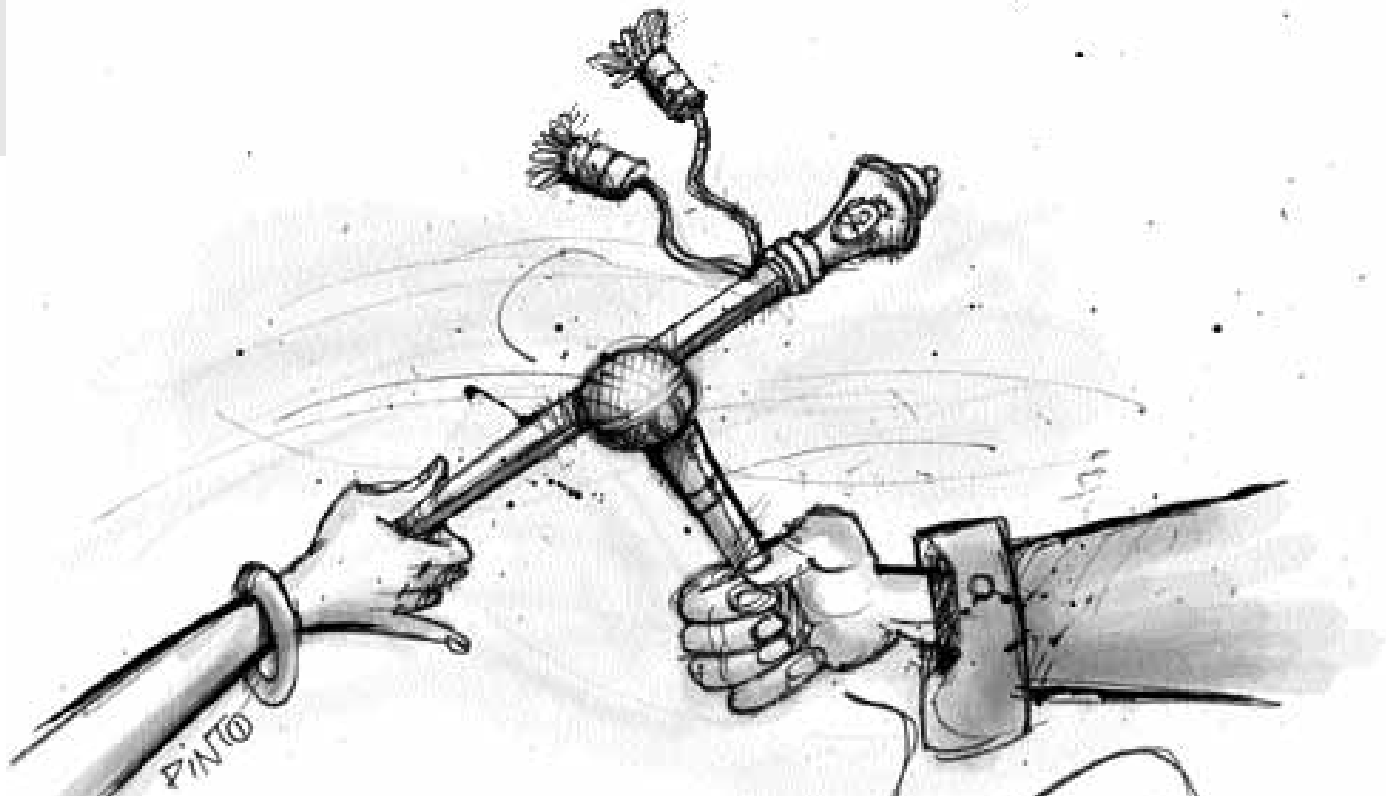
Por eso la agitación massmediática sobre la inseguridad no sigue el propósito de revertir la desigualdad, sino por el contrario, de preparar la campaña de la derecha nostálgica basada en la supuesta inseguridad.

(\*)Profesor UBA  
Ex Decano Sociología



Ilustraciones: Carlos Pinto





Juan Pegoraro\*

## "La inseguridad producto de la desigualdad social no es considerada delictiva"

La inseguridad está construida por varios factores y los medios ejercen una función reproductora y reducen la sensación de inseguridad solamente a la cuestión del delito. Los medios omiten referirse a la inseguridad de otra manera. La reducen a la cuestión del peligro físico, del delito al que uno puede estar expuesto. Y no se refieren a la inseguridad creada por las políticas gubernamentales. Esto me parece que es lo más importante.

Las políticas gubernamentales crean una sensación de inseguridad más fuerte e importante que la mera cuestión del delito y no son reproducidas, magnificadas por los medios. La carencia de vivienda, trabajo, salud, educación, construye una inseguridad vital mucho más importante que la cuestión del delito. Es una inseguridad mucho más trascendente, importante y afecta cotidianamente la vida de todas las personas.

La inseguridad social está mucho más difundida y nos amenaza a todos. Todos estamos inmersos o por lo menos amenazados inminentemente por diferentes formas de inseguridad que no tienen necesariamente que ver con lo físico. Pero claro, los hechos crueles o los delitos tremendamente crueles, estos asesinatos que ocurren de una manera muy brutal, están muy presentes en nuestro imaginario. Cuando se piensa en general en un deli-

to, se piensa en el robo con violencia o en el asesinato, el secuestro de carácter extorsivo y violento.

Todos esos son hechos que si bien suceden, son menores al lado de los otros delitos, a los cuales estamos siendo sometidos sobre todo por los poderosos que producen una desigualdad social tan fuerte. Esta forma de inseguridad no es considerada por los medios como forma delictiva o de violencia.

Cuando uno hace un análisis o cuando se refiere a la inseguridad, cómo no considerar una inseguridad que está motivada en una desigualdad de ingresos tan fuerte, donde un 20% se apropia del 53% de todo lo que produce el país, y el otro 20% más pobre no llega al 5%.

Estos sectores sociales desposeídos, pobres, no sólo lo son económicamente sino también son pobres en trabajo, en salud, en vivienda. Esto es lo que me parece más grave de este orden social tan desigual, inequitativo, poco solidario, no fraterno.

Y esto afecta el orden político, la organización política, porque son personas des-ciudadanas o que nunca alcanzaron a ser ciudadanos.

(\*) Sociólogo. Titular de la Cátedra de Delito y sociedad, UBA

MOVILIDAD JUBILATORIA

## Cuánto tiempo más llevará

A dos años del fallo de la Corte Suprema de Justicia en la causa *Badaro*, el gobierno nacional elaboró un proyecto de Ley sobre Movilidad de los haberes jubilatorios. Recogió elogios y críticas por doquier. El 82% móvil, un reclamo histórico que aún sigue vigente



Por María Méndez

En nuestro país, el 40% de los mayores de 75 años no cobran haber previsional alguno. De los que están en el Sistema Público, el 70% cobra la mínima (690 pesos) y sólo tienen jubilaciones más razonables los que han logrado tener altos ingresos en blanco y cotizaron dentro de las AFJP. Millones de jubilados viven en la Argentina con 23 pesos diarios esperando que algún día, el histórico derecho al 82% móvil sea una realidad en sus bolsillos.

En ese marco se inscribe el nuevo proyecto de ley aprobado mayoritariamente por los diputados el pasado 4 de septiembre. "Cuando las consecuencias más graves de la crisis de 2001 se han ido superando gracias al sostenido crecimiento del país, es ahora el momento en que debe fijarse la movilidad de las prestaciones previsionales como un sistema permanente y normal", reza el proyecto enviado al Congreso con la firma de la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, el jefe de Gabinete, Sergio Massa, y el ministro de Trabajo, Carlos Tomada. El mismo contempla la movilidad de las jubilaciones a partir de enero de 2009, en dos semestres, y de acuerdo a ello, la primera actualización se realizará tomando como base la evolución de los salarios e ingresos entre julio y diciembre de este año.

Con esta propuesta se intenta modificar la Ley 24.463 de Solidaridad Previsional, aprobada en marzo de 1995 en pleno auge neoliberal. Vale recordar que esa norma ya había aplicado reformas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones creado por la ley 24.241 e incluía un artículo muy cuestionado de "movilidad de las prestaciones". Para el doctor Horacio González, asesor letrado de la CTA y especialista en el tema, "el artículo 7 de esa ley fue la herramienta de muchos gobiernos para vaciar de contenido al sistema de movilidad de las jubilaciones y pensiones ya que prohíbe, taxativamente, que la movilidad pueda consistir en una determinada proporción entre el haber de retiro y las remuneraciones de los activos".

El abogado explicó que en realidad "la movilidad de las jubilaciones y pensiones debe ser reglamentada a través de mecanismos de actualización permanente y objetivos que mantengan el valor adquisitivo de las prestaciones previsionales y permitan participar a



Jorge Form

los trabajadores jubilados en el crecimiento económico del país". Toda una quimera en estos tiempos.

### caso *Badaro*

Si bien la discusión acerca de la movilidad jubilatoria no comenzó hace dos años, sí es cierto que un fallo judicial allanó el camino y encauzó lo que hasta ese momento era sólo bandera de los trabajadores jubilados que cada miércoles se reunía frente al Congreso para exigir "con la fuerza de los que no se resignan" el 82% móvil y una jubilación digna.

En agosto del 2006, la Corte Suprema de

## En el país el 40% de los mayores de 75 años no cobran haber previsional. De los que están en el sistema público, el 70% cobra 690 pesos

Justicia de la Nación estableció en la causa *Badaro* que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza la movilidad de las jubilaciones y dejó librada a la prudencia legislativa "la determinación del método".

De esta manera, el máximo tribunal resaltó las facultades del Congreso para establecer los incrementos en las prestaciones mediante la ley de presupuesto anual y estableció que la movilidad jubilatoria "debía resguardarse legislando sobre el punto". Sin embargo, los jueces decidieron diferir la creación del mecanismo específico de movilidad y esperar a que el Congreso o el Ejecutivo lo hagan.

Por último, y aquí está la clave, la Corte exhortó al Ejecutivo y al Congreso a adoptar, "en un plazo razonable", las medidas necesarias para garantizar la movilidad jubilatoria. Dos años después llega este proyecto, que fue

expuesto en distintas instancias a los representantes de los trabajadores y de otras organizaciones de la comunidad. Y que ahora recibe críticas por parte no sólo de la oposición política, sino también de las organizaciones que nuclean a los jubilados, entre ellas la Federación de Trabajadores Jubilados y Pensionados de la CTA (Fetrajub) y la Mesa Coordinadora de Organizaciones de Jubilados y Pensionados.

### **burla**

Así definieron la norma los integrantes de la Fetrajub en su marcha número 857 frente al Congreso Nacional. Héctor Quagliaro y Elías Moure, presidente y secretario general de la Federación indicaron en un escrito que "la aprobación en Diputados del Proyecto de Ley de Movilidad es una burla a nuestras expectativas" y denunciaron que "no se tuvo en cuenta la opinión de las organizaciones de jubilados convocadas por la Comisión de Previsión de la Cámara de Diputados, que en forma unánime rechazaron el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo" ni "el rechazo del Ejecutivo del Órgano Consultivo que funciona en la ANSES". Los representantes de la CTA volvieron a exigir que "la jubilación mínima se ubique en el 82% del salario mínimo vital y móvil" y la "inmediata actualización de los haberes". Es que de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores, la aplicación del nuevo índice daría para el año próximo una suba de sólo el 7,6%.

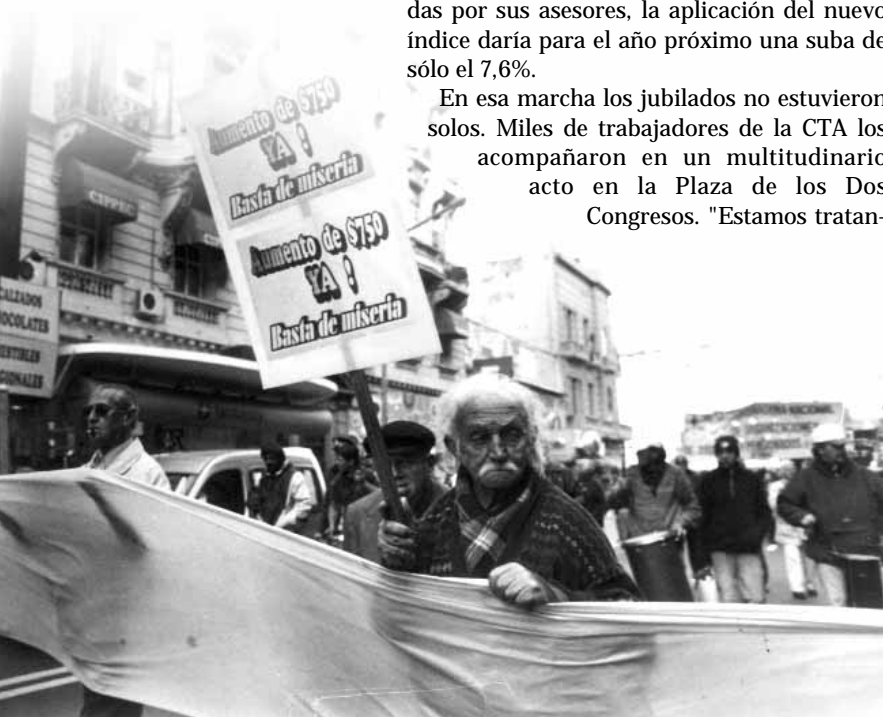
En esa marcha los jubilados no estuvieron solos. Miles de trabajadores de la CTA los acompañaron en un multitudinario acto en la Plaza de los Dos Congresos. "Estamos tratan-

do de que entiendan los senadores lo que tienen que votar. Me estaba acordando que no hace mucho, Diputados aprobó una ley y los senadores terminaron modificándola. Entonces hablaron de democracia y de institucionalidad. Señores senadores -bramó el secretario de Relaciones Institucionales de la Central, Víctor De Gennaro desde el escenario- esperamos que así como hablaban de democracia cuando modificaron una ley para favorecer al campo, ahora también sean democráticos y cambien la ley que viene de Diputados en favor de los trabajadores jubilados y pensionados".

Y agregó: "Si hay plata para pagar una deuda ilegítima contraída por la dictadura militar y en la última etapa del Plan de Convertibilidad, si se le paga al Club de Paris, con más razón no existen excusas para no pagar lo que se debe a nuestros viejos". Allí estuvieron también diputados y representantes de otras organizaciones sociales y sindicales que también entienden que este proyecto no cumple las expectativas del conjunto. "Está claro que a nosotros nadie nos regaló la discusión sobre la movilidad, la discusión que tenemos hoy en este país es el triunfo de la lucha social, de haber trabajado y militado, de haber juntado firmas y de presentar proyectos, por eso hoy tienen que hablar de movilidad", expresó más tarde Claudio Lozano, diputado nacional e integrante de la CTA.

### **inmovilidad jubilatoria**

En su camino al Congreso, el proyecto fue modificado en algunos aspectos. Pero es sin dudas la manera de calcular el índice de la movilidad lo que más rechazos generó en el debate parlamentario. Si bien en un principio la Ley proponía establecer el índice de movilidad combinando en partes iguales la recaudación de fondos destinados a la Seguridad Social y la evolución de los salarios según el cuestionado INDEC, a último momento se incorporó el índice de Remuneración Imponible Promedio de Trabajadores Estables (RIPTE) para el cálculo del aumento. Y además se resolvió que, entre los dos índices, se utilizará el que termine representando un aumento mayor para los jubilados. Además, y haciéndose eco de un viejo reclamo, el proyecto incorporó a la Prestación Básica Universal (PBU) que perciben la mayoría de los jubilados en el cálculo de la movilidad.



Sin embargo, los cambios de último momento no sirvieron para convencer a los diputados María América González (SI-Capital Federal) y Claudio Lozano (Proyecto Sur). "Este proyecto es un conjunto de trampas para ponerle un cepto a los aumentos jubilatorios", afirmó Lozano en la larga noche de debate parlamentario. "Esta noche se está estafando a los jubilados, que son nuestros padres", dijo a su turno María América González, enojada con la fórmula "falsa y falluta" para calcular aumentos.

"Esta es la ley de la inmovilidad", dijo González y aclaró también que si es aprobada de esta manera implicará "un achatamiento de la pirámide" de los haberes. Es por eso que reclamó la recomposición de los haberes previsionales antes de aplicarse la movilidad. "Los sucesivos aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo han ido achatando la pirámide; es decir, trabajadores pasivos que antes tenían ingresos mayores ahora cobran el haber mínimo. Por eso, antes de aplicar el índice de movilidad, habría que desenganchar de la mínima a todo aquel jubilado que antes de los aumentos no cobraba el haber mínimo", dijo la legisladora.

Ahora el cálculo dependerá de lo que resuelvan los senadores nacionales. Y muchos esperan que se analicen otras propuestas. Entre ellas, la que presentaron González y Lozano en septiembre de 2006, con el apoyo de las organizaciones de jubilados que integran la Central. "Créase el Coeficiente de Actualización y Garantía de Movilidad (CAM) que se compone de un cincuenta por ciento (50%) por el aumento del salario de los trabajadores registrados relevados en la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; de un veintitrés por ciento (23%) por el aumento de los recursos previsionales y de un veintisiete por ciento (27%) por el aumento de los recursos fiscales aplicados al sistema previsional", dice el artículo segundo del proyecto, que como tantos otros, no llegó a ser tratado en el recinto.

## al Senado

"Sres. Senadores: La pelota la tienen ustedes. Que no les quemé", rezaba un cartel escrito a mano por una mujer sentada en las escalinatas de la plaza. Mientras tanto, en el recinto, los legisladores seguían con la ronda de consultas a los representantes de distintas organi-

zaciones. Cuando fue el turno de la CTA, Hugo Yasky, su titular, se encargó de marcar las dificultades del proyecto. El dirigente afirmó allí que la fórmula contemplada para calcular el índice es tan "compleja" que los tres equipos de Economía que trabajan en el tema no pueden llegar a un número igual. Y agregó: "la movilidad de las jubilaciones no debe reflejar otra cosa que la movilidad de los salarios".

Mientras tanto, en la Argentina siguen existiendo dos sistemas previsionales. Y a pesar de que en el segundo semestre de 2007, cuando se abrió la posibilidad de traspaso, más de un millón de trabajadores activos resolvieron volver al sistema de reparto, la vigencia simultánea del régimen privado de

## Los representantes de la CTA volvieron a exigir que la jubilación mínima se ubique en el 82% del salario mínimo y la inmediata actualización de los haberes

fondos de pensión (AFJP) y del sistema público son absolutamente incompatibles. Porque no hay verdadera opción jubilatoria en un país donde el ingreso promedio para los trabajadores ocupados es de 1.400 pesos por mes, y donde el 60 por ciento de la fuerza laboral se encuentra fuera del circuito formal.

Cambios paulatinos y reformas a reformas anteriores. Leyes que se modifican cada diez o doce años pero que no dan cuenta de los tiempos que corren. Un fallo judicial y una propuesta gubernamental que deja demasiados interrogantes. Y ellos siguen ahí. Diciendo lo que muchos no quieren escuchar. Haciendo visible lo que muchos no quieren ver. Preguntándose cuánto tiempo más llevará. El debate está abierto. Ahora hay que profundizarlo.



# Juguetes robados

Tienen entre 5 y 14 años. Van a la escuela pero los vence el cansancio porque se pasan el día juntando cartones, limpiando parabrisas o vendiendo flores. En la provincia de Buenos Aires son 400 mil los chicos que trabajan

Por Paola Streitenberger

Cuando el semáforo se puso en verde aún caminaba firme por el estrecho pasillo que se formaba entre los autos buscando que algún conductor bajara su ventanilla y le diera su preciado tesoro: una moneda. Algunos hicieron caso a su pedido; otros simplemente miraron hacia otro lado.

Martín tiene 12 años, trabaja en la calle desde hace 3 años cuando su mamá quedó desocupada. Tiene cuatro hermanos de los cuales se siente responsable. "Ellos no pueden salir a trabajar, son muy chiquitos", responde como si sus pocos años le dieran el aval suficiente para hacerse cargo de una familia. Pocos minutos alcanzan para advertir que a pesar de fuerza madurez desea otra oportunidad.

A pesar de que todos coinciden que la única tarea de un niño es ir a la escuela y jugar, en la Argentina hay más de un millón y medio que trabajan. De esta cifra alarmante, 400 mil menores de 14 años se encuentran en la provincia de Buenos Aires.

Las crisis económicas que se sucedieron en nuestro país fueron incrementando la salida de los más pequeños a las calles. El trabajo infantil existió siempre, sin embargo en el 2001 los niveles de pobreza e indigencia aumentaron enormemente agravando la situación de los menores.

Estimaciones recientes del organismo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Argentina, afirman que un millón y medio de niños y adolescentes realizan tareas con o sin remuneración en todo el país. En 1998 los menores que trabajaban totalizaban 250.000, lo que implicaría un crecimiento del 600% en la última década, superior al de cualquier otro país latinoamericano.

Los especialistas coinciden en que un punto de inflexión importante a partir del cual se comienza a visibilizar mucho más el fenómeno es la crisis que se produjo durante el 2001. "Es mucho más frecuente ver chicos pidiendo, trabajando en los carros, juntando basura", agrega María Eugenia Rausky, especialista en trabajo infantil y becaria del CONICET.

De la misma manera, Gustavo Ponce, especialista de la OIT Argentina, sostiene que "la crisis incidió mucho en el crecimiento del trabajo infantil" y está conectado a las situaciones de pobreza que vive el país.

Para Marcelo Ponce Núñez, Director del Hogar de la Madre Tres Veces Admirable, fundado por el padre Carlos Cajade e integrante del Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, "esta problemática es consecuencia directa de la pobreza".

Según la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), realizada por el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC-

Jorge Form





Jorge Form

2004), en la región Gran Buenos Aires el 6,4% de los niños de 5 a 13 años trabaja; mientras que el porcentaje de la población de 14 a 17 años es de 17,8%. Este último porcentaje ubica a la región como la de menor incidencia del trabajo adolescente con relación a la totalidad de los encuestados.

El informe también arrojó datos aún más alarmantes: "el 18,6% de los niños y niñas trabaja entre 10 y 36 horas semanales y un 15% de jóvenes trabajan, al menos, 36 horas semanales, equiparando de esta forma la jornada a tiempo completo de un mercado laboral adulto. Un 10% de los niños y más de un 15% de las niñas realizan sus actividades laborales en horario nocturno". Según el estudio de la OIT y el Ministerio de Trabajo, el 11% de ellos se ubica en la provincia. En el Gran Buenos Aires, la edad promedio a la que los chicos comienzan a trabajar es 9 años y el promedio de las retribuciones es muy reducido. "Los más pequeños reciben, mensualmente \$21 y los adolescentes, \$97" señala la EANNA.

La Directora de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), Dra. Aída Nelly Mendoza señala que "el 90% de los niños y niñas trabajadores entre los 10 y 14 años perciben una remuneración igual o menor que el salario mínimo, es decir, alrededor de un 20% menos de lo que gana un adulto con 7 años de escolaridad, incluso salarios inferiores, o se les paga en especies".

## controversias

La nueva Ley de Educación Nacional esta-

blece la obligatoriedad del secundario. Pero "esta ley se contrapone con la ley nacional que dice que podés trabajar a partir de los 14 años. Creo que uno de los requisitos para que un pibe trabaje a esa edad es que no debe abandonar el ciclo escolar", sostiene el Dr. Ponce Nuñez.

María Eugenia Rausky es más radical: "Es necesario adecuar la edad mínima de admisión al empleo, debería subirse a 18 años. El convenio de la OIT N° 138, establece que la edad mínima de admisión al empleo debe ser la edad en que finaliza la educación escolar obligatoria".

Uno de los impactos negativos que tiene el trabajo infantil es la deserción escolar o el bajo rendimiento educativo. Un relevamiento evidenció que "entre los más pequeños, aquellos en edad teórica de asistencia a la educación obligatoria, la tasa de asistencia es casi universal: más del 97% de los niños de 5 a 13 años concurren a la escuela. La exclusión del sistema educativo comienza a manifestarse entre los adolescentes y afecta más agudamente a quienes realizan actividades laborales, el 25% no asiste a la escuela. En el GBA el 15% ha sido excluido del sistema educativo".

Para la Directora del COPRETI "si hay un padre que es pobre y tiene que mandar a su hijo a trabajar, ese chico probablemente no está escolarizado o no va al colegio todos los días y cuando asiste no tiene ganas. Es probable que esa persona que no pueda acceder a una educación que le permita salir de ese lugar de pobreza, reproduzca cuando sea adulto la misma situación".

## REACTIVACION DE LA IV FLOTA

# Marines a la vista

Los EE. UU vuelven a patrullar el litoral atlántico de un continente indómito. A meses de perder su único enclave terrestre -la Base de Manta- el Comando Sur lanza una base militar móvil dispuesta a desembarcar en los mares del sur

*Por Emiliano Guido*

Un portaaviones, once buques y tres mil marines del Comando Sur de los EE.UU. patrullan las aguas del litoral atlántico y el Mar Caribe desde el 1º de Julio. La puesta en marcha de la IV Flota de la Armada- desactivada en el albor de la Guerra Fría y utilizada en la Segunda Guerra Mundial para enfrentar a submarinos alemanes- coincidió con otra cita de relevancia continental de proyección ideológica contrapuesta: la cumbre del Mercosur en Tucumán. El objetivo de la fuerza naval a cargo del contralmirante Joseph Kernan es coordinar con sus pares de Latinoamérica la guerra de Washington contra el "narco-terrorismo", además de ayudar con "asistencia médica y prevención de huracanes", según un comunicado del Pentágono del 25 de abril. ¿Filantropía de los halcones del Partido Republicano? ¿Refloate de la narco-guerrilla andina? Nada de eso, renasemos

La especialista en biodiversidad, Elsa Bruzzone - que acaba de publicar el libro *Las guerras del agua*- considera que la reactivación de la IV Flota "está relacionado con lo que EE.UU. denomina la primera estrategia marítima para el siglo XXI. En este nuevo despliegue militar, le han dado nuevas funciones al Comando Sur para estar en articulación con el reciente Comando creado para África -AFRICOM-. Siempre con el objetivo puesto en el control de los recursos naturales y estratégicos. En esta ofensiva no solamente enfocan en el petróleo, gas y minerales, sino que la necesidad también tiene que ver con el agua potable y la biodiversidad".

En ese sentido, la IV Flota también tiene en la mira el reciente descubrimiento de Brasil en la Cuenca de Santos: un megacampo de petróleo en el que habría 30 mil millones de barriles de reservas. Los marines del Pentágono patrullarán las costas cariocas, entonces, con un doble man-

dar el principio de sobe-  
100 millas y vigilar una  
un hito en la historia

te la periodista de *Clarín*  
culo que tomó como base  
en su reflexión sobre la  
tágono: "con esta deci-  
ha alcanzado el mismo  
le importancia que el  
ndo Central que opera  
la V Flota en el Golfo  
co".

Adriana Rossi -docente  
la Escuela de Relaciones  
ternacionales de la Uni-  
ersidad Nacional de Ro-  
io donde dicta un se-  
io que cruza narcotráfico  
inas militares desde su  
ón geo-estratégica y  
de la edición local de *Le  
matique*- asegura que la  
y peligrosa porque en el





continente se está debatiendo cómo se llega a la resolución de los conflictos. Además, los norteamericanos están incrementando la presencia militar y las acciones bélicas en América Latina. Con su doctrina militar, EE.UU. busca en la actualidad materializar la guerra preventiva en nuestra agenda política, que es liquidar las posibles amenazas antes de que se manifiesten. Por otro lado, el triunfo de Uribe en el rescate de Ingrid Betancourt puede ser el triunfo de una visión armamentística, y de que los conflictos se resuelven por la vía militar".

La seguridad del Canal de Panamá -vital para el tráfico comercial- y garantizar el abastecimiento petrolífero, también inciden en la decisión de Washington. Cuando, aproximadamente, un tercio del petróleo que la primera economía del mundo importa proviene de la región, América Latina se convierte automáticamente en un enclave a doblegar en la agenda de la seguridad energética. La IV Flota es una base militar itinerante, y por el momento le sobran los motivos. O mejor, los enemigos.

## contra-ataque

El Jefe de Estado de Brasil, Luis Inácio Lula Da Silva, viene predicando en el desierto con su propuesta de crear un Consejo de Defensa Regional. La idea del gobierno de Lula es plasmar un brazo de coordinación y consulta continental en materia de defensa que reemplace el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), molde heredado del orden de la Guerra Fría. Para así tener una respuesta institucional a crisis diplomáticas como la que sostuvieron ese año Quito y Bogotá, y poseer un fuerte blindaje supra-nacional para los desvaríos unilaterales de Washington como la reactivación de la IV Flota.

En marzo último, Lula encomendó a su ministro de Defensa, Nelson Jobim, que realice una gira diplomática por toda Sudamérica para presentar el Consejo. En el raid Brasil manifestó su preocupación por una hipotética expansión del Plan Colombia, ya que tiene que garantizar la inviolabilidad de sus 11 mil kilómetros de fronteras amazónicas. Por tal motivo, con la puesta en marcha del UNASUR como telón de fondo, el presidente de Brasil sintetizó el espíritu del proyecto: "ha llegado la hora de profundizar nuestra identidad sudamericana, también en el campo de la defensa; debemos articular una visión de seguridad fundada en valores comunes".

Durante la conformación del UNASUR en Brasilia, la idea del Consejo de Defensa cosechó



adhesiones salvo en los gobiernos de Colombia y Perú. Ante la falta de unanimidad, se conformó un Grupo de Estudio que plasmaría la letra chica del organismo en los próximos meses. Pero los nexos alcanzados en la agenda económica y energética, no toman cuerpo en este segmento de la agenda de integración regional. La geometría del poder sudamericano se opaca por momentos con la vieja melodía del pentagrama noventista.

## no pasarán

La decisión de Washington de rebotar la IV Flota fue dada a conocer oficialmente en mayo y tuvo automáticamente una enérgica reacción de los jefes de Estado del Mercosur. El ministro de Defensa brasileño Nelson Jobim sentó la postura de Itamaraty al advertir que: "Ellos podrán actuar en áreas no jurisdiccionales brasileñas. Aquí no entran". Desde el Altiplano, el presidente boliviano Evo Morales la calificó como una "flota de intervención". Por su parte, el mandata-

---

## En esta ofensiva no solamente enfocan en el petróleo, gas y minerales, sino también en el agua potable y la biodiversidad

rio bolivariano Hugo Chávez la calificó como "otro plan imperialista de los Estados Unidos".

Con el correr de los meses, el estado público de la IV Flota fue creciendo. Tanto que durante la Cumbre del Mercosur en Tucumán, Chávez introdujo en el temario la nueva maniobra del Comando Sur y el repudio fue total. Durante su paso por la Argentina, el jefe del Comando Sur



## Lula Da Silva propone un Consejo de Defensa Regional. La idea es plasmar un brazo de coordinación y consulta continental en materia defensiva

James Stavridis tuvo que repetir hasta el cansancio que la Cuarta Flota "nunca tendrá capacidad ofensiva" ante el pedido de informes de la Cancillería argentina. Por otro lado, la Cámara Alta del Congreso brasileño alcanzó una inédita unanimidad al rechazar la incursión naval de EE.UU. en el litoral atlántico. "La reactivación de la Cuarta Flota es parte de una política exterior

de prepotencia que ya conocemos", declaró al matutino *Página 12* el senador brasileño y experto en Defensa, Pedro Simón. Tan claro como las aguas que patrullará, es el rechazo que generó la IV Flota apenas zarpó del puerto en Mayport, Florida.

### maniobras al Sur

La única base militar norteamericana en Sudamérica está en Manta y será retirada el año próximo por decisión del gobierno de Rafael Correa (ver recuadro). El dato por sí sólo es real, aunque hace falta escarbar la frialdad del corsé técnico-legal para visualizar el importante despliegue militar de EE.UU. en el Cono Sur. Y así esquivar tanto a las miradas optimistas sobre el retiro del Tío Sam en su "patio trasero", como a los cuadros conspirativos plagados de tropas y vacíos de precisión.

El programa madre del intervencionismo militar de EE.UU. en la región está dado por la enorme inyección financiera y militar del Plan Colombia. El resto de las operaciones como la Iniciativa Regional Andina, cuyas tareas centrales pasan por la erradicación de los cultivos de la hoja de coca y la lucha antinarcóticos, satelitan alrededor de ese marco de referencia política. De esta manera, el pretexto del "narco-terrorismo" coloca al arco andino de Colombia, Bolivia y Perú como parte del top ten mundial de la asistencia militar norteamericana.

En consecuencia, la Base Aérea Ernesto Esguerra- ubicada en el departamento colombiano de Caquetá- alberga a soldados estadounidenses y está equipada con un radar que es parte del Programa Red de Radares de la cuenca del Caribe. Siempre en articulación con la Base de Manta, que provee un gran número de aviones radar AWAC E3 para combatir y vigilar el tráfi-

## Desmantelando Manta

La única Base Militar de EE.UU. en Sudamérica, enclavada en la ciudad portuaria de Manta, Ecuador, busca destino para su mudanza. La Base de Manta hizo "posible el control del espacio aéreo en el asesinato de Raúl Reyes (segundo de las FARC)", afirmó el jefe de redacción de *Le Monde Diplomatique* Maurice Lemoine. Es que Manta es una pieza maestra en la lucha

anti-narcóticos y anti- insurgente que despliega Washington en el Cono Sur. Pero el año próximo vence el tratado bilateral que le dio vida y el gobierno de Rafael Correa no piensa renovarlo. Adriana Rossi desgrana los argumentos de Quito: "Correa rechaza Manta porque el acuerdo fue firmado sin el consentimiento del Congreso y la participación del Tribunal

Constitucional. La otra razón es que la Asamblea Constituyente Ecuatoriana aprobó en el artículo 5 de la nueva Carta Magna que no se permitirán acuerdos militares que violen la soberanía nacional. Prohíbe la posibilidad de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras porque especifican que Ecuador es un país de paz".

co de narcóticos.

Pero el mandatario ecuatoriano Rafael Ángel Correa piensa transformar a Mariposa y aeropuerto civil -donde se encuentra el corredor comercial transoceánico entre Brasil con Ecuador- para tender un puente comercial con Asia. Por lo tanto, Correa mudaría sus mandos a la Base Aérea de Palanquero, en las proximidades de la caliente frontera con Venezuela. Brownfield, embajador de EE.UU. en Bogotá, calificó a la medida como un premio "al avance significativo de las Fuerzas Armadas colombianas en relación al respeto de los derechos humanos" (sic).

Por otro lado, el informe del Comando Sur del 2007 habla de desarrollar en América Latina programas de entrenamiento para mejorar la seguridad interna de las naciones e incrementar el número de bases militares. Repasemos, entonces, algunos posibles desembarcos más allá de los marines.

La pista de aterrizaje para aviación de gran porte de Mariscal Estigarribia -Paraguay- controlado por los norteamericanos tiene antecedentes cercanos para dimensionar sus propósitos. Un informe de la Secretaría de Defensa Norteamericana redactado a pocos días de los atentados a las Torres Gemelas mencionó la posibilidad de atacar la Triple Frontera compartida por Brasil, Argentina y Paraguay, para disminuir los "focos terroristas islámicos". El objetivo estratégico de siempre, es controlar el Acuífero Guaraní, la tercera reserva de agua dulce más grande del mundo. Por ejemplo, en mayo del 2005, el gobierno colorado de Nicanor Duarte Frutos otorgó inmunidad a más de 400 marines estadounidenses, quienes bajo el programa "Nuevos Horizontes" del Comando Sur recogieron informaciones precisas sobre caudal y biodiversidad, como denunció el SERPAJ de Paraguay.

Más cerca de nuestra coyuntura, un millar de soldados norteamericanos llegaron en junio a la región central de Perú para combatir a grupos remanentes de la organización maoísta Sendero Luminoso. Dos decretos gubernamentales disponen la entrada de más grupos castrenses de EE.UU., de número no precisado, para tareas de desminado y operaciones de acción cívica con la Armada. Todo bajo el pretexto de "Nuevos



Horizontes", contraparte tolerada por el presidente Alan García para garantizar la validez del Tratado de Libre Comercio firmado con la Casa Blanca.

Por último, en la última sesión de la OEA en Montevideo, los halcones de George Bush cargaron a la carga con su tesis de "frentes múltiples" y "soberanías relativas", cuyo norte tienen como tiro de elefante: derrotar su doctrina de la guerra pre-emptiva para quebrar el Consejo de Defensa de la OEA, el año que impulsa Brasil.

La intervención en escena de la IV Flota se dirige, por lo tanto, a controlar la dinámica de los movimientos populares de la región o, como llama la profesora mexicana Ana Ceceña: "disuadir", "impedir que el movimiento se forme". Porque el mapa del movimiento militar norteamericano se superpone a con otras dos cartografías: la de los recursos naturales vitales, y la de los movimientos latinoamericanos que han dicho pensamiento único de la década de los noventa. Es un grito de guerra, una actualización al día de la Doctrina Monroe, que exige una respuesta integral para no desmantelar la fortaleza sur en el marco de la política global.

Fotografía: Jorge Form y M. C.

## La EVOLUCIÓN de Bolivia

Bolivia cruje de dolor porque está esperando un cambio. El afromador triunfo de Evo Morales en el referéndum revocatorio del 10 agosto no fue digerido por el medio oriente secesionista y su cabecera política en Santa Cruz de la Sierra. Y por eso decidió poner en marcha su última carta: el operativo Kosovo. Para ello se valieron de los consejos de Washington.

Porque en Bolivia, el recesivo EE.UU. montó el rediseño de su política de intervención en la periferia para el siglo XXI. Ya no con el libreto del escenario de la Guerra Fría: donde los uniformados adoctrinados en la Escuela de las Américas hacían el "trabajo sucio" de tomar el poder en

nombre del orden occidental. Ahora los halcones republicanos portan una doble estrategia: desembarcar con tropas propias en las zonas "calientes" para su economía (Asia Central, Medio Oriente) para teledirigir la economía de la región hacia sus propios intereses: *nation building* le llaman. La otra vía es Kosovo, o el ensayo boliviano. Es decir, dinamitar la soberanía territorial para fragmentar, dividir, licuar. Sueñan un líder cocalero presidiendo un país ficticio como Kosovo o Montenegro. Sueñan; porque en Santiago de Chile, la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) demostró estar de pie para resguardar la integridad de su fortaleza.



## CONCENTRACION DE MEDIOS EN ARGENTINA

# Veo, veo...

Generala de grupos mediáticos, entre los que sobresale *Clarín*, controlan el escenario comunicacional de la Argentina. *Telefónica* se destaca en televisión abierta y el multimédios de la familia Vila es el más poderoso del Interior. El cuadro de pesos pesados se completa con Daniel Hadad y Alberto Pierri

Por Javier Posse

La Argentina tiene una alta concentración mediática, que se disparó cuando promediaba la década del 90 con la autorización de la propiedad cruzada de medios gráficos y de radiodifusión, y la ampliación de cuatro a 24 del máximo de licencias permitidas por propietario. Hoy, el mapa de la comunicación nacional está en manos de tan sólo cinco grupos empresariales: *Clarín*, *Telefónica* de España, *Uno* de Mendoza y los multimedios de Daniel Hadad y Alberto Pierri.

*Clarín*, controlado por Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magneto, Lucio Pagliaro y José Aranda (poseen el 70,9% de las acciones) es el grupo con mayor cantidad de medios y penetración a nivel nacional. Su presencia en el mercado abarca desde la producción hasta la distribución y emisión de contenidos para distintos canales de comunicación masiva (gráfica, radio, televisión, cine e internet).

En un segundo escalón de importancia aparecen *Telefónica*, con una relevante participación en la televisión argentina; el Grupo *Uno*, muy poderoso en la región cuyana y el litoral del país; el holding de Daniel Hadad, líder en el mercado de radios (AM y FM); y el multimedios erigido por el dirigente político Alberto Pierri en el oeste del conurbano bonaerense.

## el grupo

Su larga lista de activos incluye al diario más leído de la Argentina (*Clarín*) -que tiene una tirada diaria promedio de 380.000 ejemplares-, dos de las emisoras radiales más escuchadas del dial -*Mitre* (AM 790) y *La 100* (FM 99.9)-, uno de los canales más importantes de la televisión abierta (el 13) -que pelea el liderazgo del rating con *Telefe*-, y el operador de televisión paga número uno (*Cablevisión-Multicanal*), que cuenta con más del 50% de los abonados al servicio del país.

El paquete de medios gráficos del Grupo *Clarín* contiene además a los diarios *La Voz del Interior* y *Día a Día* (vespertino), de Córdoba; *Los Andes*, de Mendoza; *La Razón*, matutino y vespertino gratuito; *Olé*, el único deportivo del país y un abanico de revistas para distintos tipos de público: *Elle* (femenino), *Ñ* (cultural), *Pymes* (empresarial), *Arq.* (arquitectura) y *Genios* y *Jardín de Genios* (infantil). A ese grupo de publicaciones se suman *Viva*, que sale con *Clarín* todos los domingos -ese día, el promedio de ventas del matutino supera los 700.000 ejemplares,

y *Miradas Cablevisión* y *Miradas Multicanal*, las dos revistas más vendidas del país que llegan al público a través de los proveedores de TV paga.

En el plano televisivo, *Clarín* también es el grupo más poderoso, ya que, a través de *Artear*, no sólo es dueño de Canal 13, sino también de las señales de televisión paga *Todo Noticias* (TN) -la más vista-, *Volver*, *Magazine* y *Canal Rural* y de los canales del interior 12 de Córdoba, 7 de Bahía Blanca y 6 de Bariloche.

Pero el negocio de la TV para *Clarín* no termina en el paquete de *Artear*. El holding tiene, a través de una sociedad 50 y 50 con *TyC* -firma



controlada por el empresario estadounidense Frederick Vierra y dos fondos de inversión del exterior-, los derechos televisivos del fútbol -uno de los contenidos más demandados por la teleaudiencia- que transmite a través de *TyC Sports* y *TyC Max*, señales de las que a su vez también es dueña en partes iguales con *TyC*.

## La comunicación nacional está en manos de cinco grupos empresariales: Clarín, Telefónica, Uno de Mendoza y los multimedios de Daniel Hadad y Alberto Pierri

El poderío del Grupo *Clarín* es tal que, además, posee las plataformas a través de las que se difunden los contenidos. Y en este terreno no sólo controla *Cablevisión* y *Multicanal*: también maneja los hilos de *Teledigital*, que opera en la Patagonia.

El holding complementa su negocio del cable con otro en el que también es líder: internet de

banda ancha, que ofrece a través *Fibertely Flash*, entre otras marcas. Y, a su vez, el grupo también tiene participación en el mundo online con sus sitios de Internet *Clarín.com*, *Deautos.com*, *Masoportunidades.com* y *Ubbi.com*.

El horizonte de intervención de *Clarín* en el escenario comunicacional es imposible de divisar. Al amplio porfolio de activos mencionados se suman otras participaciones como el 55% y el 30% de las productoras televisivas *Pol-Ka* e *Ideas del Sur*, respectivamente; el 33% de *Patagonik Film*, usina de las películas más taqui-

Tucumán, 9 de Bahía Blanca, 11 de Salta. Asimismo, posee el 50% de *García Ferré*, la productora de películas para niños.

Telefónica es originaria del mercado de las telecomunicaciones y allí es donde la empresa pisa más fuerte, ya que posee una de las dos principales prestadoras de telefonía fija de la Argentina, la operadora de telefonía celular con mayor cantidad de clientes (*Movistar*) y una de las más grandes proveedoras de internet de banda ancha (*Speedy*). Y justamente a través de esas plataformas es que el grupo español quiere aumentar su presencia en el mercado de medios. El objetivo de máxima de los españoles es ser un operador de *Triple Play*, o sea, dar los servicios de telefonía, internet y televisión a través de una misma infraestructura, una integración que por el momento no permiten ni los pliegos de licitación de la telefonía fija, ni las leyes de Telecomunicaciones y de Radiodifusión.

## Aunque no está al nivel de Clarín y se ha desprendido de importantes activos, la presencia de Telefónica en el mercado de medios es muy significativa

lleras del país; el 25,6% de la agencia de noticias *DyN*; el 49% de *Papel Prensa* y, por último, una empresa organizadora de eventos, entre los cuales se destaca *Expoagro*.

### un triple

Aunque no está al nivel de *Clarín* y en los últimos tiempos se ha desprendido de importantes activos como Radio *Continental* (que incluye a la emisora de FM Los 40 principales) y el 33% de *Patagonik Film*, la presencia de *Telefónica* en el mercado de medios también es muy significativa. El grupo español es propietario de la señal de televisión abierta número uno de la Argentina, *Telefe*, y de una cadena de televisoras provinciales que incluye a los canales 5 de Rosario, 7 de Neuquén, 8 de Córdoba, 8 de Mar del Plata, 8 de

### uno

Otro de los jugadores de gran peso en el escenario mediático es el Grupo *Uno*, fundado en Mendoza por el empresario Alfredo Vila -quien falleció en abril de este año- y que con el paso del tiempo pasaron a manejar sus hijos Daniel y Alfredo Luis, incorporando como socio minoritario al ex Ministro del Interior, José Luis Manzano. En sus inicios el holding se hizo fuerte en la región cuyana (Mendoza y San Juan), pero luego se expandió hacia Santa Fe, Córdoba, Rosario, Entre Ríos, Buenos Aires y la Capital Federal; para operar en los últimos dos destinos primero se asoció al creador de *Torneos y Competencias*, Carlos Avila -hoy alejado del mundo de los medios- y luego al empresario y diputado nacional Francisco de De Narváez.

Entre las participaciones más importantes de los Vila se destacan la mitad de *América Medios*, la empresa que tiene el 87% de *América TV* (el restante 13% está en manos del dueño de *Aeropuertos Argentina 2000*, Eduardo Eurnekian) y el 100% de Radio *La Red*. El grupo también es dueño de los diarios *Uno* (que empezó vendiéndose en Mendoza y luego se expandió a Entre Ríos y Santa Fe), *La Capital*, de Rosario, y *La Mañana*, de Córdoba. Asimismo, posee una gran cantidad de canales de TV y radios AM y FM que se reparten en las distintas ciudades del interior donde está presente.

Los mendocinos, asimismo, cuentan con un prestador de televisión por cable (*Supercanal*), que esperan seguir manejando, luego de que



levante la convocatoria de acreedor está previsto se dé hacia fines de un amplio abanico de activos del Grupo que se extiende al mercado de telecomunicaciones a través de participaciones accionarias en empresas de telefonía e internet. Pero su utilidad en el mundo de los negocios, y lo contrario, por cierto, ha sido la adquisición de la Independiente Rivadavia de Mendoza en la segunda división del fútbol (Nacional B) y que fichó para la actual temporada al popular jugador Ariel *El Burrito* Ortega.

## más que dos

Los otros dos multimédios más importantes del país pertenecen a Daniel Hadad y Alberto Pierri. El primero nació en los '90, con el apoyo del ex presidente Carlos Menem, y con el paso de los años se convirtió en uno de los más activos. Apostó a la televisión abierta con Canal 9 y le fue bien en un principio, pero luego se debilitó y terminó vendiéndolo al empresario mexicano Angel Remigio González. En cambio, mejor no le podría haber ido con su cadena de radios (Radio 10, *La Mega*, *Vale*, *Pop* y *Amadeus*): es el líder indiscutido de ese mercado. También tuvo éxito con su canal de noticias de televisión paga C5N y le ha dado importancia a las nuevas plataformas de contenidos. Muestra de ello es que, a pesar de haber vendido el diario de negocios Infobae -otra de las jugadas que le dio malos resultados-, se quedó con el sitio de internet que tenía el matutino (Infobae.com), uno de los más consultados de la Red.

El holding de Pierri, en tanto, ha desarrollado su poderío a través de *Telecentro*, uno de los operadores de TV paga más importantes de la

Capital Federal y el conurbano bonaerense, la señal de cable Canal 26, la radio Ciento *Uno* (FM 101.1) y el proveedor de acceso a *Internet 2 Vías*. El grupo, además, es propietario de la Papelera Tucumán. Pese a que en muchas oportunidades corrió la versión de que Telecentro estaba en venta, si hoy en día también tuviera colgado el cartelito su precio seguramente sería mayor, ya que recientemente se convirtió en la primera empresa en ofrecer *Triple Play*.

El mapa mediático se completa con otros nombres importantes, como el de Sergio Spolski por ejemplo -actualmente aliado al gobierno de los Kirchner y dueño de varios diarios y revistas (*BAE*, *Buenos Aires Herald*, *Diagonales*, *Veintitrés*, *El Argentino*, etc.)-, que si bien son influyentes en el armado de la agenda informativa y cultural de los argentinos, no tienen la magnitud de los cinco grandes multimédios descriptos. Tan sólo cinco grupos que, según los expertos en comunicación, concentran más del 80% de la producción, circulación y distribución de contenidos. Cinco grupos que tienen el poder de configurar la realidad. Cinco grupos que se adueñaron del sentido de la palabra.



Jorge Form

La frase del recordado y repudiable spot publicitario de los '90 también podría aplicarse a la fuerte concentración mediática por la que atraviesa actualmente el país, porque fue durante el gobierno del ex presidente Carlos Menem cuando se autorizó la propiedad cruzada de medios gráficos y de radiodifusión. Esa decisión, junto a la ampliación de cuatro a 24 del máximo de licencias permitido por propietario, no sólo contribuyó a la reducción de los actores del escenario comunicacional y monopolizó las ideas y pensamientos, sino que, además, propiciaron la

## Menem lo hizo

transmisión en cadena y destruyeron la producción local de contenidos, principalmente en el interior del país.

En algunos países centrales, en cambio, se han tomado distintas medidas para evitar la concentración de medios. En Francia, por ejemplo, si un diario llega a más del 30% del territorio nacional, entonces no se permite que lo controle una sola persona. Además, allí una misma persona no puede tener más del 49% del capital de un canal de televisión. Por

otra parte, si una misma persona posee más del 15% de un canal, entonces no puede tener más del 15% de otro canal. En los Estados Unidos, en tanto, la legislación prohíbe a un determinado dueño controlar uno o varios canales de televisión si llegan a más del 39% del país. Asimismo, una misma persona no puede poseer un diario y un canal de televisión si ambos tienen una región de cobertura común. También se prohíbe explícitamente la fusión de las cadenas principales de televisión: FOX, CBS, NBC y ABC.

# Negación de la humanidad

Los inimputables no deberían estar en las cárceles. Pasan años encerrados sin condena y confinados al abandono hasta que determinan que *deja de ser peligroso*. Muchas veces doblan el tiempo de condena que hubiesen cumplido de haber sido juzgados

Por Milva Benítez

El 28 de diciembre de 2005, el juez de garantías ordenó la detención provisional de N.M en una de las unidades neuropsiquiátricas del Servicio Penitenciario Bonaerense. Justificó la decisión en que "según el informe médico pericial (...) el imputado padece un cuadro de trastorno psicótico de tipo paranoide (...) que lo tornan peligroso para sí y para terceros". Se desconoce el supuesto crimen que lo llevó a la cárcel, o al menos no figura en los fundamentos de la resolución judicial. Para N.M. comenzó entonces un derrotero imprevisible que unió su destino al de cientos de personas que permanecen en las cárceles psiquiátricas bonaerenses.

Según las reglas de juego que impone el Código Penal, aquel que al momento de cometer un delito "no haya podido (...) ya sea por insuficiencia de sus facultades, por

alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconciencia (...) comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones" podrá ser encarcelado hasta que los órganos judiciales decidan lo contrario. La pena corre por tiempo indeterminado, aunque en este caso se la nombre como "medida de seguridad".

Carolina Brandana, asesora de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, asegura que actualmente en la Unidad neuropsiquiátrica n° 34 de Melchor Romero más del 54% de los detenidos (210 personas) que tienen acreditado judicialmente algún tipo de sufrimiento psíquico, se encuentran allí por delitos de amenazas, hurtos, robos simples, robos agravados o sus tentativas. Los que cometieron los delitos más leves (64 detenidos) si hubieran sido condenados tendrían penas de prisión de entre 15 días y seis años de reclusión como máximo o hubieran obtenido penas de ejecución en suspenso. Por el contrario, catorce de ellos se encuentran alojados en la unidad 34 desde el año 2004, seis desde el 2003, uno desde el año 2002 y dos desde 1999.

## tiempo indeterminado

R.V. fue acusado por el delito de daño que tiene como pena máxima la reclusión por un año. Lo declararon inimputable, lo absolvieron y permaneció en la Unidad Penal Psiquiátrica N° 20 de la Ciudad de Buenos Aires durante ocho años y nueve meses. Transcurrido ese plazo, el juez de ejecución decidió poner fin a la internación carcelaria porque entendió que "independientemente de que se le reconozca o no la naturaleza sancionadora, es evidente que las medidas de seguridad no se tratan de simples beneficios dirigidos a curar al peligroso, sino que constituyen verdaderas aflicciones".

En este sentido, Fabiana Ripani, secretaria de ejecución de la Defensoría General de La





Plata, explica que "cualquier persona que comete un delito y es condenada sabe cuándo va a salir de la cárcel. Por el contrario el cese de la medida de seguridad depende de un alta médica, depende de que el sujeto deje de ser peligroso para sí o para terceros. No tiene un fin, o por lo menos eso es lo que se interpreta del Código Penal. Pero nosotros, desde la defensoría, tomamos una fundamentación que dice que el máximo de la medida de seguridad tiene que ser el máximo previsto para ese delito en el Código Penal. Después, si la persona sigue necesitando tratamiento psiquiátrico debe ir a un hospital pero deja de tener razón que esté en una cárcel".

Por su parte, en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Ginebra, 1955) queda establecido que "los alienados y enfermos mentales no deberán ser recluidos en prisiones y se tomarán disposiciones para trasladarlos lo antes posible a establecimientos para enfermos mentales".

## ilegalmente presos

Hace dos años, el Defensor General de La Plata, Omar Ozafrain presentó un habeas corpus colectivo porque en la unidad neuropsiquiátrica N° 10, dieciséis personas permanecían detenidas sin la disposición penal que lo sostuviera. Estaban presos pero bajo la tutela de jueces civiles o tribunales de familia. Al respecto, Fabiana Ripani, explica que "para considerar a una persona legalmente detenida en una unidad carcelaria debe encontrarse en ella por orden de autoridad o juez competente en materia penal. Y mantener a la persona detenida más allá del tiempo previsto por el delito cometido, significa condenarlo por la calidad de 'peligroso' y por los hechos que lo podrían haber puesto en esa situación".



Al momento de la presentación de Ozafrain, la Cámara de Apelaciones y Garantías de La Plata, resolvió que estas personas debían ser inmediatamente trasladadas al ámbito sanitario para continuar con su tratamiento. Ripani señala que en ese momento "comenzó una puja con la gente del Ministerio de Salud porque ellos decían que si había causa penal no podían pasar a una institución hospitalaria. Formaron entonces una Junta Evaluadora para ver si estas personas podían ingresar. El problema fue que si el habeas corpus se resolvía favorablemente, podía pasar que la Junta se reuniera en dos meses y mientras tanto la persona permanecía en la Unidad en la que se encontraba detenida". Esta situación se mantiene aún hoy.

En 2004, según datos del propio Servicio Penitenciario, quince personas se encontraban privadas de su libertad por causas civiles en la Unidad 34. En julio de 2006 cuatro de estas personas aún permanecían en dicha Unidad y se les sumaban ocho nuevos casos. Al día de hoy, cinco personas se encuentran en el establecimiento carcelario a disposición de tribunales de familia o juzgados civiles.

Las cerámicas que ilustran la nota fueron realizadas por el artista plástico Iván Form

A. estuvo 42 años detenido en cárceles neuropsiquiátricas con una causa por desacato a la autoridad y lesiones leves y otra por tentativa de daño. Las causas tramitaron en el departamento judicial de Junín. Hace unos meses fue derivado al Hospital Open Door de Lujan.

T. tiene más de 70 años, es hipoacúsico. En 1999 ingreso en la Unidad procedente de la Unidad 17 de Olmos. Está

## Historias de la ausencia

detenido por el delito de amenazas. No fue recibido por el Hospital Open Door por su avanzada edad. Se encuentra a disposición del Juzgado de ejecución de Mercedes.

B. se encuentra detenido desde el 14 de febrero de 2004 por el delito de robo simple en grado de tentativa. El 2 de marzo de 2004 fue sobreseído tras ser declara-

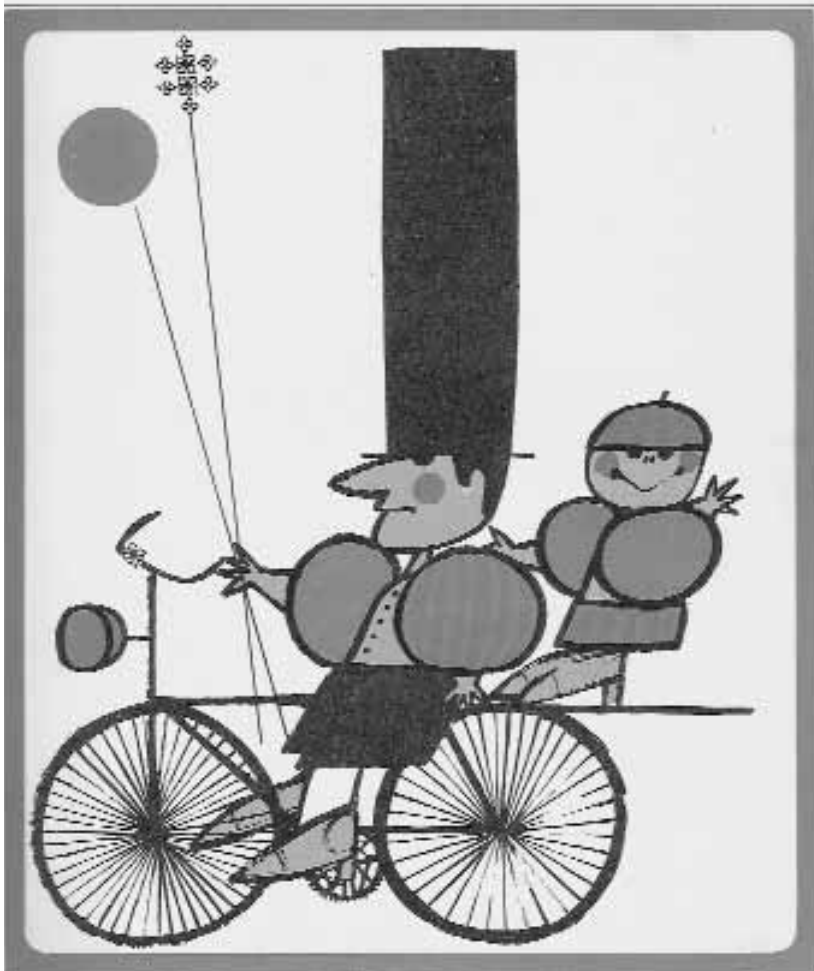
do inimputable. El 5 de octubre de 2005 fue encontrado en su celda presentando una hemiplejía. Desde noviembre de 2007 el director de la Unidad solicitó al Director del Hospital Alejandro Korn que sea evaluado a los fines de ponderar su derivación a un hospital público psiquiátrico extramuros. Actualmente se encuentra a disposición del Juzgado de ejecución penal N° 1 de Morón.

# Libros que muerden

La censura que pasó por los libros de literatura infantil durante la dictadura fue degradante, absurda y demencial. Para la lógica militar de esos tiempos todo lo que fuera *colorado* era sujeto a observación y desplazamiento

Ilustración: Ajax Barnes

el deshollinador  
que no tenía trabajo



Por *Josefina Oliva y Gabriela Pescevi\**

*"Los censores -los inquisidores-, aunque peligrosos, suelen ser personas bastante estúpidas, muy ingenuas, que creen que pueden medirlo todo y controlar la historia"*

*Graciela Montes*

"El método era siempre el mismo: informes de inteligencia acerca de los contenidos de la obra, informes sobre los autores y centralización en el ministerio del Interior, donde se evaluaba la peligrosidad o inconveniencia "de la publicación". La Argentina no nació por primera vez a la censura, pero durante el Proceso, los mecanismos de la misma formaron parte de una maquinaria de terror. Cuenta Nely Oesterheld (hermana del querido autor de *El Eternauta*) "Cuando llegué al sur, en esos años que eran difíciles para todos, recuerdo que participaba en la comisión directiva de la Biblioteca Sarmiento de Bariloche, y hubo una intervención a la biblioteca buscando impresos "subversivos" y "cosas filtradas". Creo que estuvimos tres días sin salir, toda la comisión directiva estaba ahí, dormíamos en los sillones mientras ellos estaban controlando libros... Veían si tal libro estaba de acuerdo a la entrada, si estaba con el número correspondiente, con el nombre de quién lo había entregado, quién lo había donado, si lo había comprado la biblioteca, etc. Había una fábula de Esopo, no me acuerdo qué edición, en dónde se encontró un fascículo del Che Guevara, que en esa época era como hablar completamente en contra del Proceso. En esos tres días tremendos ocurrieron cosas cómicas: me acuerdo que estaban buscando material y había una colección. *Los grandes maestros soviéticos* y dice uno de ellos: "Sargento, mire lo que encontré acá". El sargento se lo da al teniente y el teniente dice: "¡Guárdelo!". Resulta que eran *Grandes maestros* pero claro, del ajedrez. Veían subversivos por todos lados..."

## apuntar al lenguaje

La intención de este trabajo fue aglutinar un material perdido, completamente disperso, en donde la construcción de los datos se va haciendo como en un cadáver exquisito, un poco por aquí y otro poco por allí. La idea fue compartir las lecturas más que recordar fechas. Intervenir en los textos, leerlos y luego comentarlos, es decir, pasar por sus contenidos y celebrarlos. Hay que celebrar que hayamos encontrado estos títulos, muchos aún en los fondos de las casas.

Los libros que leímos tienen historias fantásticas, soñadoras, viajeras. Tienen pasión. La mayoría atrapan hasta no poder dejar de leerlos.

Al tiempo que los militares firmaban decretos silenciaban historias que volaban tratando de encontrar otros rumbos, otros



Una de las muchas exposiciones de libros censurados

lenguajes, otras cosas por decir.

Entonces, decimos Náusea, ¡Puajj!. Plagiamos a Laura Devetach, ¡Puajjj! Por los decretos que irrumpieron contra la "ilimitada fantasía". Y náusea también por los que colaboraron para que esos decretos se firmaran. Por los libros marcados y quemados, tachados de las bibliotecas. Náusea por los autores perseguidos y desaparecidos.

Apuntar al lenguaje fue otro tiro al blanco para seguir sumando al silencio.

## Los condenados

- **Niños de hoy.** Álvaro Yunque. Editorial *Plus Ultra*. Buenos Aires, 1975.

Al primer vistazo, entre las páginas del libro, una cita de Carlos Marx sobresale. Se puede sospechar que el libro haya sido censurado por esta aparición. Y porque en la primera historia se trata a la policía como inoperante, entre otros "motivos".

Bajo decreto N° 1937 el 26/8/78 y con firma del Gral. Albano Harguindeguy y Ricardo Cenoz, como Jefe de departamento del Despacho General del Ministerio del Interior, se prohíbe su "distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación".

Antes había salido un dictamen (55135) con la opinión de la obra. A posteriori se elevan actuaciones de lo realizado con la edición.

- **El amor sigue siendo niño.** Álvaro Yunque. Editorial *Cátedra Lisandro de La Torre*. Buenos Aires, 1960.

Bajo la firma del Teniente Jorge Méndez y por parte de Ministerio del Interior y la Dirección Gral. de publicaciones, el 5/10/1978 se eleva el informe N° 127 con el análisis de la obra. Se realiza un detallado análisis de cuatro de sus cuentos diciendo en sus conclusiones: "El libro de marras se encuentra dirigido a justificar cualquier tipo de acción por parte de los niños, no traza acabada o eficaz diferencia entre el bien y el mal, al contrario pareciera que lo

fomenta", "Es por lo tanto nocivo para el proceso de endoculturación o educación del público blanco al cual va dirigido". (¡Increíble!, pero bien real).

- **Nuestros muchachos,** Álvaro Yunque. Editorial *Plus Ultra*. Buenos Aires. Colección juvenil. Buenos Aires, 1975.

El 31/10/78, el Decreto 2607 prohíbe la circulación del libro con la firma del Gral. Jorge R. Videla.

## reyes y patrones

- **El pueblo que no quería ser gris.** Beatriz Doumerc y Ajax Barnes. *Rompan fila ediciones*. Buenos Aires, 1975.

"El rey grande de un país chiquito..." ordenó que todo el mundo pintara sus casas de gris pero había quienes no querían. Al principio era uno y luego se sumaron barrios enteros y pintaron sus casas de rojo, azul y blanco.

La resolución N° 437/76 del día 6/10/76 y según el decreto del poder ejecutivo N° 1888/76 prohíbe la circulación de *El pueblo que no quería ser gris* y *La ultrabomba* (otro número realizado por la editorial).

- **La ultrabomba.** Mario Lodi. Editorial *Rompan Fila*. Buenos Aires, 1975.

La ultrabomba fue el gran invento de "patrón



Palanca", un hombre que obtuvo un gran éxito con una bebida que había realizado con residuos de petróleo, engañando a la gente a través de una publicidad. Como se hizo muy rico, casi como el rey, devino amigo de éste y le propuso hacer la "gran guerra".

- **La torre de cubos.** Laura Devetach. Eudecor. Córdoba, 1966.

La torre de cubos es la torre que construye Irene jugando en su casa mientras espera que regrese su mamá de hacer las compras de la verdulería. Y es también la que atraviesa para pasar al otro mundo que ve desde una pequeña ventana: el mundo de los caperuzos. Es un lugar muy alegre, donde todos se ayudan y conversan para organizarse y solucionar los problemas de aquellos que más lo necesitan. Los caperuzos ayudan a los negros y a los blancos.

El libro fue censurado por la Resolución N° 480: "Del Análisis de la obra La torre de cubos, se desprenden graves falencias tales como simbología confusa, cuestionamientos ideológicos-sociales, objetivos no adecuados al hecho, ilimitada fantasía, carencia de estímulos espirituales y trascendentes".

- **Mi amigo el pespír** José Murillo. Editorial

*Guadalupe.* Colección El mirador. 7ma edición. Buenos Aires, 1975.

Circuló como material obligatorio -previo al golpe- en muchas de las escuelas del noroeste. El jujeño escribió algunos de los cuentos ambientados en el problema de quién es dueño de la tierra y de cómo los animales sufren las consecuencias del maltrato por parte de los hombres.

Junto a Cinco patas, El tigre de Santa Bárbara, Los traidores, Una lonja de tierra, Renancó y los últimos huemules, con Ana María Ramb, son algunos de los títulos, (en total produjo veintiún libros) que dejaron de circular durante la dictadura.

En 1981 el diario Pregón de San Salvador de Jujuy se publicó un suelto informando: "El consejo general de educación hizo saber que no ha autorizado el padrinazgo de la biblioteca de la escuela primaria N°48 de Villa Jardín de Reyes al no haberse cumplimentado todos los requisitos reglamentarios". En la noticia no figuraba la razón real de la prohibición: el padrino era José Murillo. Apareció en una lista negra junto a 231 personas entre las que figuraba el autor. De las 231 por lo menos 41 se encuentran desaparecidas.

La primera edición de Mi amigo el pespír la realizó la editorial Cartago en 1966.

Con la editorial Guadalupe, en la que Murillo publicó varios títulos tuvieron un especial empujamiento los censores.

## Fausto y De la flor

- **Un elefante ocupa mucho espacio.** Elsa Bornemann. Ilustraciones de Ajax Barnes. Ed. Librerías Fausto. Buenos Aires, 1975.

Es la historia de Víctor, un elefante ideólogo de una huelga en el circo y de cómo logran regresar a la selva, recuperar la libertad.

Un elefante ocupa mucho espacio fue prohibido durante la dictadura por el decreto 3155/77, firmado por Harguindeguy.

- **El nacimiento, los niños y el amor.** Agnes Rosenstiehl. Librerías Fausto. Buenos Aires, 1976.

Quizá les haya resultado "obsceno" hablar del cuerpo y no "del espíritu" (!!). Fue prohibido durante la dictadura por el decreto 3155/77, firmado por Harguindeguy.

- **Cuentos para chicos traviesos.** Jacques Prevert. Ilustraciones de Elsa Henríquez. Editorial Fausto. Buenos Aires, 1973.

"Animaladas" cometidas por hombres, con la ironía de los animales hacia los hombres.

Mediante el decreto 3155/77 lo prohíbe el poder ejecutivo nacional. La medida se extendió a la clausura del local de librerías Fausto de la avenida Santa Fe al 1700.

■ **Cinco dedos.** Colectivo Libros para Niños de Berlín. Editorial de *La Flor*. Buenos Aires, 1975.

"Cinco dedos bien unidos... hacen un buen puño". Así termina la historia. Y allí comienza la censura. Porque esa frase es la que se lee en la tapa y en la contratapa del libro. A simple vista, la idea de un puño rojo unido contra uno verde parecía "peligrosa".

Hay una anécdota que cuenta que "... La esposa de un coronel compró el texto para sus hijos..." y cuando el coronel la vio realizó las gestiones para que el libro fuera censurado. "Quería quitar de circulación la mano derrotada del mismo color del uniforme de fajina del Ejército Nacional".

El decreto 269/77 prohíbe la obra: "Por tener finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatorio a la tarea de captación ideológica propia del accionar subversivo".

## Dios presente y ausente

■ **Dios es fiel. Hna.** Beatriz Casiello. Editorial *Guadalupe*. Buenos Aires, 1976.

Era intrigante revisar para ver qué había dentro de un libro de catequesis para 6º grado, que pudiera molestar a los mecanismos de silenciamiento de la última dictadura.

Como primeros datos, nombres "peligrosos" para el "proceso", que suman a la extensa lista. La Madre Teresa de Calcuta, Martin Luther King, y otros.

Es un libro cristiano que contiene una especie de guía para el catequista con algunas actividades que puede realizar con los chicos. Entre éstas figuran: "Averigua quién fue Monseñor Enrique Angelelli".

Es llamativa la cantidad de análisis de la obra que se hicieron por civiles, militares y miembros de la iglesia. Les molestaba a las "autoridades" que en el libro se reflexionara sobre el egoísmo, el materialismo: "...Distorsión de la idea de propiedad privada". La pobreza, a la que consideraban "anacrónica". Después de idas y venidas de

informes, notas de análisis, la obra se prohíbe en Noviembre de 1978. La no circulación se publica en distintos diarios. La última nota la firma Manuel Menéndez, obispo de San Martín, Miguel Raspantí, obispo de Morón, Luis Juan Toma, obispo de Mercedes.

■ **Dulce de leche.** Carlos Joaquín Durán y Noemí Beatriz Tornadu. Libro de Lectura para 4to grado. Editorial *Es-trada*. Buenos Aires, 1974.

Es un libro escolar que contiene textos informativos, científicos, poe-sías, cuentos, leyendas. Trabaja la ficción y la historia.

Allí se sostiene que la patria no es aquello que aparece en los monumentos, sino el que va todos los días a trabajar a las fábricas, el que apoya a los enfermos en los hospitales. A los autores le objetaron que el libro tenía una fuerte "...Inspiración pedagógica piagetiana y psicologista y un gran ausente: Dios". Les solicitaron que realicen algunas modificaciones, pero a pesar de eso, en la provincia de San Juan fue censurado.

(\*Integrantes del Grupo *La Grieta*)

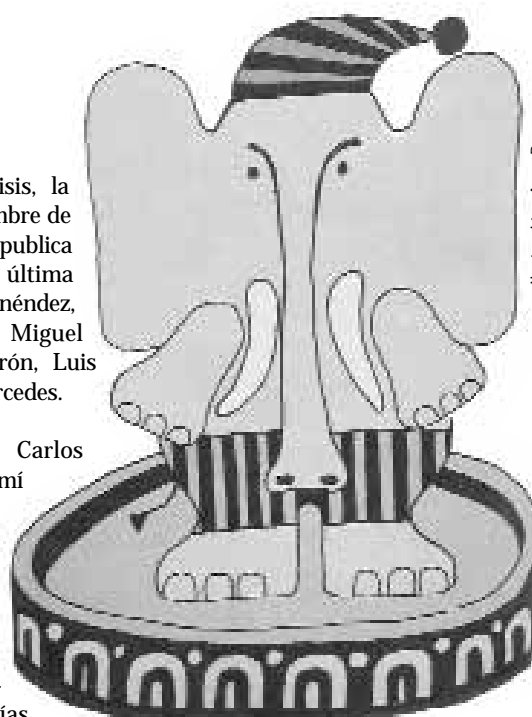


Ilustración: Ajax Barnes

## Un libro ocupa mucho espacio

En la búsqueda nos topamos con otros títulos de literatura para chicos que fueron tachados por uno u otro motivo. Las enciclopedias no pudimos encontrarlas ni en la Biblioteca Nacional, ni en manos de coleccionistas. En el caso de *Nueva enciclopedia del mundo joven*, coordinación de Amalia Tóubes del *Centro Editor de América Latina*, la razón de su inexistencia en las bibliotecas es que esta obra sufrió la quema, creemos de la casi totalidad de los ejemplares. Los coordinadores de la misma fueron obligados a presenciar el "operativo". Boris Spivacow (mítico Director de la Editorial) salvó por milagro su vida. Pero el CEAL nunca pudo reponerse de los

golpes del Golpe.

Entre otros libros censurados durante la dictadura se encuentran *Pelusa rumbo al sol* escrita por Enrique Medina e ilustrada por Norma Bonet, obra de teatro infantil de Editorial *Eskol*, 1976; *La tacita azul* de Editorial Progreso; *Los zapatos voladores* de Margarita Belgrano; *Tu y yo* (texto escolar); *Picaflores de cola roja* de Laura Devetach, ilustrado por Juan Marchesi. Ediciones de *La Flor*. Buenos Aires, 1980; *Jacinto*, de Graciela Cabal. Editorial *Sudamericana*. Buenos Aires, 1977.

[www.panaderodelaire.blogspot.com](http://www.panaderodelaire.blogspot.com)  
[www.grupolagrieta.org.ar](http://www.grupolagrieta.org.ar)



# Vía diagonal

Más de 15 años de trabajo hicieron de este colectivo uno de los más preciados de la ciudad de La Plata

El nombre surge de un graffiti que decía *No quiero vivir fuera del sistema sino en sus grietas*. "Nos parecía trillado -cuenta Esteban Rodríguez- pero cuando lo empezamos a cargar de sentido aparecieron cosas que nos identificaban. Lo que queríamos era inyectar información equivocada, jugando con las herramientas del otro. Ningún sistema es sólido y perfecto, queríamos recuperar la tensión".

"Una escisión, una fisura, un intersticio" dice Gabriela Pesclevi, "a mí me gustó mucho cuando un compañero arrimó definiciones desde lo físico. Si lo llevamos al transcurso del tiempo, el galpón materializa este concepto".

Tanto Gabriela como Esteban son fundadores de este grupo platense de más de 15 años, de Fabiana di Luca y Andrea Iriart, casi podría decirse lo mismo. En total, los integrantes han oscilado entre seis y diez, pero es con estos que entre mate y mate, charlamos en un viejo galpón ferroviario, hoy centro de sus actividades.

## el galpón

Ex galpón de encomiendas y equipajes al lado de las vías, en 71 y 18. La ex estación de trenes a una cuadra.

-G: Acá estamos desde 2004. No hace tanto, pero hace mucho.

-F: Ahí amasamos una idea institucional, hubo muchísima gente colaborando para armar el espacio. La idea es que el galpón tenga una vida vinculada al mundo de los talleres, seminarios, producción, circulación y encuentro de gente todo el tiempo, las muestras que se hacen tienen ese mismo carácter, que crezca más en ese sentido, más allá de que algún fin de semana podamos traer una obra de teatro o un recital.

-E: Nosotros somos como una generación sin techo, hasta hace poco no teníamos un espacio propio.



- **Puede pensarse sin techo como sin límites.**

-E: Cuando aparece el galpón, se devora un poco nuestra experiencia.

- **Lo fundante, en el '92, puede decirse que fue lo editorial, la revista.**

-G: Fue lo primero. Nosotros nos juntamos para estar con amigos y así surgió, porque había una empatía en la mezcla de lenguajes.

-F: La revista nos daba el marco para poder contener esos diferentes lenguajes. Ensayo, literatura, diseño, plástica, eso nos fue nutriendo. No queremos desistir de nuestro empeño editorial.

- **¿Tuvieron algún referente en particular o grupal?**

- E: No sé si la palabra es referente, fuimos descubriendo otras obras que influyeron en nuestra experiencia, por ejemplo el plástico Edgardo-A.Vigo o el sociólogo Horacio González en su momento. Pero creo que por un tema generacional, tenemos más que ver con el mundo del rock que con el de la política, eso nos aportó cierta impertinencia.

La vaca de muchos colores

Una de las últimas publicaciones del grupo, que ha editado materiales relacionados tanto con el arte como con la sociología, tales los libros sobre *Criminalización de la protesta social* o las publicaciones de reflexión sobre pensamiento nacional.



Del Taller de Plástica de Fabiana di Luca, una pintura de Luca Fontella Bertomeu

**- Trabajan mucho en /con la calle, ¿se plantean si se entienden o no las propuestas habiendo un público tan amplio?**

-E: Nunca pensamos desde si el interlocutor si entiende o no entiende. Es la voluntad de la acción y la imperiosa necesidad de movernos, no de dar explicaciones

-G: Una cosa importante es la de los libros censurados (ver pag. 42) una biblioteca dentro de nuestra biblioteca. Salió a los 30 años del Golpe la publicación *La náusea* con la reflexión de las responsabilidades civiles durante la dictadura y la idea de que el galpón también hable de estas cosas, que no sólo tenga el color del arte. Para el 24 de marzo del próximo año está pensado sacar un libro con el tema de libros infantiles prohibidos, ahí habrá un especial homenaje al ilustrador Ajax Barnes. Hicimos ya una muestra que estuvo en muchos lugares, incluso en la AJB.

**- ¿Cómo se dio la evolución del grupo?**

-E: *La Grieta* es un poco lo que pasa en el país, y nosotros fuimos acompañando esos procesos, al interior del movimiento de derechos humanos, movimientos sociales, asambleas barriales. Pero no son ambientes preparados para la pluralidad, para la duda. Como grupo fuimos entonces sacando esos temas de nuestra agenda, para seguir con la mochila no tan

pesada de discusiones y muchas de esas cuestiones las canalizamos por separado.

G: Nuestro sello más fuerte es lo que hace a lo cultural. Son nuestras tendencias reales, libros, música, lo social estallado. Siempre a *La Grieta* la vi melancólica y alegre al mismo tiempo. Melancólica por lo de las tradiciones, revisar ese pasado con añoranza por gente que ya no está, nuestros destiempos. Yo me imagino a Cortázar en el galpón.

**- Otro de los rasgos es la pertenencia a ámbitos distintos.**

- E: Eso nos caracterizó siempre, la mezcla. Los recorridos de cada uno cuando empezamos eran muy diferentes. Creo que eso nos dio versatilidad, posibilidad de moverse por distintos niveles al mismo tiempo. La Plata es un pueblo grande. Las tribus acá no tienen razón de ser, esta es una ciudad hecha de diagonales, todo tiende a mezclarse. Hay 100 mil estudiantes, hay como una ética de la autogestión, de lo que también nos fuimos nutriendo.

**Muestra ambulante**

"No sólo la llamamos muestra ambulante por sacar una obra de arte de los espacios convencionales, sino también movernos nosotros y el público", subraya Fabiana.

A: También se da lo del encuentro como un artificio del deseo, en un plano ficcional, donde uno va entrando a dialogar. El hecho mismo de abrir un garage, salir de ese mundo privado, cambiarle el signo al lugar. Asimismo, en febrero trasladamos un vagón para que sea un aporte más, lo sugirió la gente del barrio, se convirtió en un espacio más para el grupo.

Lo que es interesante, concluye di Luca, "es que el barrio, este pedazo de la ciudad, está pensándose colectivamente"



**Talleres y seminarios**

Los talleres tienen lugar en el Galpón de encomiendas y equipajes, ubicado en la calle 18 y 71 de la ciudad de La Plata

- **Plástica:** *La vaca de muchos colores*, para niños y adolescentes, coordinan Fabiana Di Luca y Paula Giorgi. Tel. (0221) 452-1844/15-5616504.

[www.la.vaca.de.muchos.colores.blogspot.com](http://www.la.vaca.de.muchos.colores.blogspot.com)

- **Literatura.** *El paisaje nos devora*, para adultos, coordinan Andrea Iriart Urruty y Gabriela Pescevi.

Para niños y adolescentes, *La lechuza hechizada*, coordina Gabriela Pescevi. Tel. (0221)452-9342/15-5791794.

- **Objetos e invenciones.** Para niños y adolescentes, coordina Andrea Iriart Urruty. Tel. (0221) 453-2711/15-5771336.

Además hay talleres de música, vestuario, acrobacia con telas, experimentación teatral, entre otros.

Consultar en la web del grupo: [www.lagrieta.org.ar](http://www.lagrieta.org.ar)

# La bolsa



**P**ulcros como eran, los vecinos de San Andrés no toleraban las manchas. Tampoco los olores fuertes. Ni siquiera en la calle. El Sr. Scott, con la diligencia que caracteriza a todo buen administrador, se encargó de todo: caminó hasta *Easy*, buscó el canasto de malla blanca que había visto entre las ofertas y pagó en efectivo. Esa misma tarde, un albañil colocó el flamante basurero. Satisfecho, Scot subió los dos pisos del pequeño edificio para invitar a los vecinos, sin la mediación del portero eléctrico, al que detestaba por impersonal, a contemplar lo que consideraba la expresión de su eficiencia. Allí estaban la señora Carril con su perro salchicha, acusado de orinar, todas las mañanas, desde el segundo piso hacia la vereda; el matrimonio Candil, junto a sus hijos Mariana y Nicolás, quienes, según las

malas lenguas que ejercen las señoras que barren la vereda, también orinan desde el balcón; y la señora Otis, tan ciega y sorda que lo mismo daba que no estuviera. Todos observaron satisfechos el gran tacho de basura y volvieron a sus tareas habituales. El Sr. Scott, sin embargo, observó con disgusto la bolsa que inauguraba de modo imprevisto el vertedero. Pensó que el albañil lo estrenó con los restos de su trabajo. Sintió fastidio por la osadía. Tanto, que omitió que el volumen de la bolsa no se correspondía con los desechos generados durante la colocación del canasto. A la mañana siguiente, el Sr. Scot se dio cuenta de semejante asimetría, aun en medio de la sorpresa que le provocó que la bolsa aún estuviera ahí, a pesar que él mismo, antes de dormirse, había escuchado al camión de



la basura. La bolsa tenía el tamaño de una gran bola, aunque de forma irregular. Incomodo, apuró el paso hacia el trabajo. De vuelta a casa, Scott descubrió que la bolsa seguía allí. Justo en el centro de la canasta, sin signos de alteración. La imaginó pesada, llena de pequeñas piedras. Mientras giraba la llave para entrar al edificio se detuvo a mirarla. Era una bolsa de arpillera, de un color amarillo amarronado, con una cinta negra que la cerraba por arriba con un nudo simple. Sus formas eran irregulares. El Sr. Scott se estremeció al comprobar que el lado derecho se hinchaba en punta, como si el codo de un niño pugnara por salir. Comprendió que no podría haber allí adentro piedrecillas. Miró con atención y creyó distinguir la cabeza del pequeño en el extremo opuesto al codo. También la altura suficiente como para que el pequeño descansara sobre sus rodillas, las que según sus cálculos, quedaban justo detrás de su cabeza. Que espanto, pensó, y maldijo su imaginación febril. Cruzó la puerta y subió hasta su casa. Mientras se quitaba el abrigo una nueva certeza se le reveló como algo tan obvio que sintió vergüenza de su ceguera. Fue hasta la ventana y lo comprobó. El codo no era el codo, sino alguno de los miembros que, en el enjambre del pequeño cuerpo descuartizado, se exhibía obsceno, punzante. Observada con detenimiento, la bolsa evidenciaba irregularidades que no podían sino delatar el horror de su misterio. Sintió terror. Me estoy volviendo loco, dijo. Y fue directo a la ducha. Después prendió la tele e hizo como si nada hubiera pasado hasta que escuchó el silbido agudo del recolector que ordenaba marcha al chofer del camión. Ansioso, se asomó por la ventana. El camión doblaba la esquina. La bolsa seguía allí. Estaba en la misma posición que siempre. Impérrrita. Manteniendo a distancia a quienes noche a noche urgaban la basura. Un gato, tan negro como la cinta, maullaba con desesperación trepando sobre el vértice del canasto. No le importó que estaba en salto de baño, bajo a la vereda y se enfrentó a la bolsa. La calle desierta, desolada, le daba un carácter desgarrador a su fisonomía. Las irregularidades se habían vuelto filosas, el tono lúgubre, la cinta negra flameando por el viento. Sin pensar dos veces lo que hacía tomó la bolsa por un extremo y la arrojó al medio de la calle. Corrió hacia la entrada del edificio, subió las escaleras a grandes trancos y se metió en su casa como un ratón asustado en su madriguera. Sintió alivio, aunque sus piernas temblaban. Mientras intentaba superar el estado de agitación que se había apoderado de su cuerpo caminó hasta la ventana, corrió la cortina y, como quien espía a pesar de saberse

observado, asomó con suma discreción su cabeza, pero lo suficiente como para descubrir que la bolsa estaba ahí, de nuevo, en el centro del canasto. Se estremeció. Una corriente helada recorrió su cuerpo. Paralizado por el miedo solo escuchaba los golpes de su corazón. Se mantuvo en esa misma posición durante cinco minutos que bien pudieron ser cinco horas. La bolsa ahora se revelaba húmeda. Como si un líquido espeso se derramara desde su interior. Sin ninguna duda estaba más pesada. Lo sabía. Era como si la sintiera sobre sus hombros. Y la vio moverse. Algo en su interior de movía. Quiso gritar, pero no pudo. Hay algo ahí afuera que está al acecho, se dijo, nos vigila y hasta puede matarnos. Pero a nadie le importa, concluyó. Busco alcohol en el baño y fósforos en la cocina. Bajo la escalera. Lo hizo en la más profunda oscuridad. Ella no debía saberlo. Abriría la puerta de manera intempestiva, se lanzaría hacia la bolsa y vaciaría sobre ella el frasco de alcohol. El fuego haría lo demás. Al día siguiente nadie vio al Sr. Scott. Tampoco durante esa semana. Ni la próxima. En realidad, jamás nadie volvió a verlo. Pero la bolsa siguió allí. Justo en el centro del canasto. Como si el tiempo no pasase. Y a nadie le importó. La bolsa. Ni el Sr. Scott.

*Daniel Hernández*

*Ilustraciones: Mónica Curell*



# Correo de lectores

No bien terminamos esta edición ya nos preparamos para un momento muy especial. Con nuestro próximo número, el 50, Revista En Marcha cumple diez años. Y vamos a celebrarlo por partida doble: un número ordinario, que saldrá en noviembre, y otro especial, con las mejores producciones de la década, que verá la luz en diciembre. Y habrá más, pero eso es una sorpresa. Mientras tanto sigamos en contacto a través de [revistaenmarcha@gmail.com](mailto:revistaenmarcha@gmail.com). Hasta la próxima.

## Un viejo anhelo

**L**éí la revista En Marcha N° 48 y quiero destacar y celebrar la nota: El sueño de la Justicia propia. Los que trabajamos en la Justicia conocemos bien ese viejo anhelo de los Intendentes y cómo tironean para que le abran una "sucursal" en su territorio. Saludos y sigan adelante.

*Ernesto Díaz,*  
José León Suárez

## Respeto

**E**n el N° 48 de la revista Marcha leí un artículo sobre como los detenidos de la Unidad 29 de Melchor Romero pasan sus días entre la desidia y la indiferencia, social y política. Rescato esta nota en estos momentos donde equivocada y mal intencionadamente se cuestiona lo referido a los Derechos Humanos y se pretende reducir al salvajismo a aquellos que cumplen una condena. Que hayan delinquido no implica que deban recibir un tratamiento bestial. No si queremos vivir en democracia.

*Martín Barboza*  
La Plata

## Pequeño aporte

**H**ola compañeros de En Marcha, les escribo para agradecerles la seriedad y profesionalidad de la revista. Muy buenas las notas de sobre las cárceles bonaerenses y el informe del IEF-CTA, que muestran con claridad la degradación de la Provincia, donde los índices oficiales de indigencia y pobreza suman 34% de la población. Y en este mismo territorio 25 mil personas están detenidas: entre 1995 y el 2003 la tasa de

encarcelamiento creció un 109%. El 35% de los detenidos estaba desocupado al momento de la detención; el 79% sólo tenía educación primaria, el 85% está procesada esperando el juicio. Estos datos también son oficiales.

En esta provincia rica cada vez hay más pobres, cada vez más pobres presos. Los felicito por el material.

*Alejo Cipolleta*  
La Plata

## Grata sorpresa

**C**omo cada número, no dejo de sorprenderme por los artículos periodísticos que publican en En Marcha.

El último es una verdadera joya, siempre apuntando hacia el interior de la Justicia, desentrañando los problemas que día a día debemos enfrentar tanto los trabajadores como aquellos que recurren a los tribunales en busca de ella.

Además, me pareció muy interesante y esclarecedor el análisis sobre la situación política en Bolivia.

Un fuerte abrazo.

*Noelia Martínez*  
Ciudad de Buenos Aires



*Todo el año*



*Descubra la naturaleza...*



**INFORMACION:** Por correo, Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: [ajbparador@infovia.com.ar](mailto:ajbparador@infovia.com.ar)  
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

# EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.



*Una tarjeta como la gente.*

Use su Tarjeta CABAL para comprar en una amplia red de comercios en todo el país, y realizar operaciones en todos los cajeros automáticos del país y del mundo. Si todavía no la tiene, solicítela llamando a CABAL responde, TEL.: 4315-2509 desde CAPITAL Y GBA ó al 0800-777-6500 desde el interior del país.

Correo  
Argentino  
Oficina  
de  
Imposición  
La Plata -  
Dpto. 2  
y/o sucursal  
N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N° 11250
---	--